

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 6 de abril de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 154-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a cumplimiento de la resolución de la Proposición No de Ley 179-III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
2. Comparecencia del Coordinador General de Educación, S.C. 33-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 54-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Financiación de las Universidades Públicas en Castilla y León.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 61-I, a solicitud Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios, cuantía y distribución de recursos financieros a las Universidades de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	2079	Complementando la intervención del Consejero, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	2098
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2079	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2100
Primer punto del Orden del Día. PNL 154-I			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2079	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2103
Intervención del Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2079	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2106
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2080	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2106
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2080	Compartiendo el turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Coordinador General de Educación.	2111
Intervención del Procurador Sr. Yáñez Rodríguez (Grupo Socialista).	2082	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores de la Comisión que no han intervenido en el debate.	2112
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2083	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2112
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, comunica a la Comisión que, una vez consultados los distintos Grupos Parlamentarios, serán debatidos conjuntamente el segundo, tercero y cuarto puntos del Orden del Día.	2083	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2112
Segundo, Tercero y Cuarto puntos del Orden del Día.			
La Secretaria, Sra. Ulla Laita, da lectura al segundo, tercero y cuarto puntos del Orden del Día.	2083	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2113
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2083	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2114
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2086	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores no miembros de la Comisión.	2114
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2086	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2114
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2088	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2114
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2115
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	2094	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2115
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	2116
		Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.	2116

(Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...Se abre la sesión. Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del día, previa comunicación por los Portavoces si hay alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Grupo Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don José Yáñez sustituye a don Jesús Málaga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, señor Presidente. Buenos días. José María Rodríguez de Francisco sustituye a Daniela Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por lo tanto, comunicadas las sustituciones, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández, doña María Luisa Puente Canosa y don José Yáñez Rodríguez. Es relativa al cumplimiento de la Resolución de la Proposición No de Ley 179-III. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 37, y con fecha dos de febrero de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para proceder a la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Buenos días, señoras y señores Procuradores. Me gustaría, como introducción a esta Proposición No de Ley, entender o pensar que en algún caso que se produzca una excepción podamos confirmar la regla.

Quisiera hacer un poco de historia de esta Proposición No de Ley y remontarme al dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, seis años y un mes, aproximadamente.

Para conocimiento de Sus Señorías, en aquel momento, y por acuerdo de todos los Grupos Políticos, esta Proposición No de Ley fue felicitada... o autofelicitada

entre los mismos, fue consensuada y, por asentimiento, quedó aprobada. Por lo tanto, entiendo que el respeto a una decisión seis años atrás debía también de producirse en estos momentos.

Los motivos de aquellos momentos y los que hoy podemos actualizarlos eran un final que se podía entender como feliz, como protección a los monumentos de nuestro patrimonio histórico, por distintas motivaciones: anidamiento de aves, deyecciones, excrementos continuados, deterioro de fachadas y, sobre todo, un deterioro, que iba en aumento, de las cubiertas de esos edificios, tanto de patrimonio como privados.

Se producen distintas intervenciones por parte del Proponente, y me gustaría hacer una síntesis de lo que en aquel momento se dijo. Por el señor Málaga Guerrero, intentó defender la Proposición No de Ley y que por... carácter de urgencia fue aprobada diciendo lo siguiente:

En la introducción ya advierte del consenso de los tres Grupos Políticos integrantes de aquella Comisión. Hizo una lectura sintetizada de lo que podía entenderse como necesidad y de una actuación urgente, instando a la Junta de Castilla y León. Para no proceder a toda la motivación de esta Proposición No de Ley, intentaré hacer una breve síntesis de lo que se dijo en aquellos momentos por parte de los intervinientes.

Por supuesto que el objetivo final era la protección de monumentos salmantinos, y hoy podemos añadir -porque también quedó añadida por el señor Nieto Noyalos de otras provincias de la comunidad... de la Comunidad castellano-leonesa que estuvieran afectados; protección de los monumentos salmantinos y de otras provincias por las agresiones y el anidamiento de aves que perjudican las fachadas, cubiertas y demás, deteriorándolo continuamente, para hacer ver que se producían daños irreparables, también de forma continuada, y que encarecerían la rehabilitación de los propios monumentos, y que esos daños, basados en el Consejo de Investigaciones Científicas, serían también por parte de la producción bioquímica y también de tipo mecánico. Si hizo un análisis pormenorizado de las fachadas, hornacinas, pináculos, torres, cubiertas, tejados, e incluso interiores de iglesias, conventos, palacios, colegios y casonas, que aportaban datos de la gravedad del problema. Y si se hubiera hecho o encargado el estudio, hoy lo podríamos tener aquí. Al no haberse tomado ninguna medida en aquel momento, hoy es el momento para instar a la Junta de que las medidas que seis años atrás no se tomaron hoy sea el momento.

Por otro lado, en aquella Proposición No de Ley, y exponiendo la motivación de la gravedad del problema, también se aportaron las soluciones que, una vez intentando saber si se podían actualizar, son válidas para este momento y que, a pesar de la discusión que hubo entonces, hoy podrían ser las que pudieran dar con la solución del problema entonces mencionado. Y había una frase, que fue citada por los distintos intervinientes, de

la bella piedra de Villamayor pero, a la vez... bella pero frágil también y en su deterioro continuado.

Por parte del señor Nieto Noya... -al que desde aquí quiero hacer un recuerdo especial a su persona, como persona y como político- intentó hacer ver que quería intervenir con un turno en contra, pero en la misma intervención dijo que al final también haría un turno a favor. Él razonó por el procedimiento o por la forma, y porque la gravedad del problema entrañaba soluciones difíciles. Pero, igual que el señor Málaga Guerrero, sí también utilizó el conocimiento que le pudo aportar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; por lo cual, ahí había ya un entroncamiento entre los dos intervinientes. También advirtió que aquella Proposición No de Ley -la misma que hoy- planteaba un grave problema y una difícil solución, pero que había que intentar encontrarla.

Por otro lado, también apuntaba y apuntalaba que la gravedad de ese problema iba en deterioro continuo del patrimonio histórico artístico de nuestra Comunidad, y no sólo de Salamanca.

Me gustaría leer, por parte del señor Nieto Noya, su intervención, para que entendamos que aquel consenso y aquel acuerdo no solamente estaba basado en una buena relación, sino en una necesidad. Y después de apuntar el acuerdo por parte del señor Nieto Noya, sí hizo una alusión al texto; texto que también fue aprobado y que voy a limitar a leer en toda su extensión:

"Con el fin de contribuir a la mejor conservación del patrimonio histórico artístico de la Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie con urgencia..." -y, de su puño y letra, entrega a la Mesa la modificación al texto- "...a que estudie con urgencia, conjuntamente con el Ayuntamiento de Salamanca y los titulares de Bienes de Interés Cultural o de monumentos no declarados que deban ser protegidos, y con la colaboración de expertos en las diferentes especialidades implicadas, la posibilidad de aplicación de sistemas que protejan a los monumentos salmantinos de las agresiones y deterioros derivados del anidamiento y asentamiento de aves, especialmente palomas y estorninos, que ocasionan daños en algunos casos irreversibles, bien sea mediante acciones conjuntas, o distribuidas entre instituciones, o compartidas con los titulares de los monumentos".

Y añade una segunda parte que, literalmente, dice: "Instan igualmente a la Junta a que considere la posibilidad de impulsar procedimientos similares en otras localidades de la Comunidad Autónoma cuyos monumentos protegibles estén grave o sensiblemente afectados por ese tipo de agresiones, aplicando a cada caso la solución posible que mejor se ajuste a sus características singulares". Soluciones que se aportaron de tipo bioquímico, soluciones que se aportaron de tipo instrumental, motivando el alejamiento de las propias aves, pero que, en

definitiva, esas soluciones también eran para estudiar y buscar el consejo de la investigación.

Por parte del interviniente del CDS -también, estando de acuerdo-, decía que de aprobar aquella Proposición No de Ley para instar a la Junta, evitaríamos costosas rehabilitaciones en el futuro.

Quiero concluir esta exposición de motivos centrándome en aquella intervención, que sirve para la de hoy, que este retraso de seis meses ha perjudicado... perdón, seis años y un mes, ha perjudicado de forma abierta y continuada la motivación de aquella Proposición No de Ley y los edificios de nuestro patrimonio. Que si entonces era urgente y necesaria -y así fue aprobada-, hoy es más urgente y más necesaria que aquellos momentos, porque hemos perdido seis años preciosos, y porque es necesaria y urgente la actuación.

Por eso, nos gustaría contar con el beneplácito del equipo de Gobierno o, en este caso, del Grupo Popular, para que esta Proposición No de Ley sea aprobada con el mismo consenso que fue aprobada en el año mil novecientos noventa y cuatro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Yáñez. Desde la Presidencia, nos sumamos al agradable recuerdo que ha tenido a nuestro compañero -no nuestro sólo del Grupo Popular, sino creo que de todos los miembros de estas Cortes-, hacia ese compañero desaparecido, Nieto Noya, que, como tantos otros temas, se preocupó de éste. Muchas gracias por ese recordatorio.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Simplemente, para manifestar nuestro apoyo a la Proposición No de Ley, como no podía ser de otra manera, y lamentar el retraso y el daño que ese retraso, el retraso yo diría que imprudente, ha causado en el patrimonio histórico de Salamanca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Francisco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Le voy a decir, don José, y se lo voy a decir a los miembros de este Grupo, que se han buscado las soluciones, y se han buscado las soluciones y se buscaron en su momento y se buscaron de forma urgente. Se establecieron contactos con empresas especializadas en la materia. Y, realmente, ninguno de los sistemas funciona realmente; y así está comprobado y así lo demuestran los estudios realizados.

¿Las mallas de hilos electrificados? Se van al edificio o monumento de enfrente, y, posteriormente, se acostumbra a las descargas y posteriormente vuelven.

Las mallas de sedales trenzadas en formas de triángulos y frente a los monumentos, sobre los tejados de estos monumentos, lo primero, es antiestético; y lo segundo, al final, los excrementos acaban depositados en estas mallas, ejerciendo una labor todavía peor de lo que estamos evitando.

En algún claustro de España –y está así comprobado– se ponían hilos de sedal colgados con pesas para herir a las palomas, o a los estorninos, o a los... a todo tipo de aves que entraban, para herirlas, para que entraran... para que se les cortase la cabeza, las alas, y cosas así. Aparte de ser una auténtica salvajada este sistema, al abrirse al público –porque esto se hacía mientras las restauraciones, para evitar que ese... para que huyeran después los animales–, después, al retirarlas, vuelven las aves.

Y yo le digo: mire, la única forma, realmente, que se puede acabar con estas plagas urbanas es el exterminio por envenenamiento, cosa que –como usted sabe–, primero, está totalmente prohibido y, segundo, es muy peligroso.

El darles comida con anticonceptivos también es un sistema que se ha utilizado... vamos, que se ha intentado utilizar en algunos sitios, pero sabe usted que es un sistema muy discutido y al que se oponen los ecologistas y los propios técnicos de medio ambiente, porque podrían desaparecer incluso las especies.

Ante estos problemas técnicos de... desde la Dirección General de Patrimonio y de... por orden del propio Director General de Patrimonio en su momento, que era don Carlos de la Casa, se mantuvieron reuniones con técnicos del Instituto del Restauo de Roma –concretamente con Paolo Moura, también con Gabriel Micceni, del ICCROM, uno de los más prestigiosos institutos de restauración del mundo– para investigar juntos, obteniendo conclusiones negativas.

Por lo tanto, don José, aunque vayamos a votar a favor de su PNL en la que instan a cumplir otra del noventa y cuatro, y que no voy a pasar a leerle porque ya nos lo ha hecho usted, no estamos para nada de acuerdo con sus argumentaciones, ya que ustedes se basan en que la Junta no ha tomado medida alguna. Esa argumentación es falsa, y se lo digo yo: es una argumentación falsa.

Y otra cosa es la solución del problema en cuestión, que ustedes, en sus años de gobierno, los... en sus años de gobierno, los técnicos de la Administración Autonómica, los técnicos del Ayuntamiento de Salamanca, las empresas controladoras de plagas urbanas no han encontrado, a día de hoy; y no se ha encontrado solución alguna porque, a día de hoy, no hay esa solución; no hay solución que evite el problema de los pájaros.

Mire, don José, las instalaciones de medidas que se hacen en otras partes son como medida de prueba, como estudio –si usted lo quiere llamar así–, una especie de estudio, que es lo que en la PNL del año noventa y cuatro se proponía.

Así, por ejemplo, en la restauración de la fachada del Sarmental, en la catedral de Burgos, se ha utilizado un sistema de hilos que crean un campo electromagnético, y, a la vista de los resultados que pueda dar este sistema, se podrá utilizar en posteriores intervenciones. Pero lo único que haremos es trasladar el problema a la edificación colindante o a la más próxima; además, mientras existan dormideros... –y esto es un tema muy preocupante en Salamanca–, dormideros de palomas y estorninos por la ciudad, estas plagas irán aumentando.

Y usted, como bien sabe, hay... en la construcción en Salamanca tiene... está hecha de tal forma que hay huecos, edificios abandonados dejados en malas condiciones, que son los que proponen... perdón, los que hacen que las cantidades de palomas, de estorninos, aumenten de forma considerable, y es la que provoca que no se vayan de la ciudad. Además que... dése cuenta que los estorninos han tomado las paredes de los edificios como medio de protección, ya que, aparte de que en las ciudades hace menos frío que en lo que son los núcleos urbanos, los edificios les sirven de protección contra las especies que actúan con ellos de forma depredadora.

Ahora sí, esta cuestión ya le digo está directamente relacionada, por otro lado, con la conservación y mantenimiento de los edificios, que corresponde, según establece la Ley de Patrimonio Histórico, a los propios propietarios.

Otro dato que es bueno y que hay que comentar es que la aplicación de la Ley de Ordenación de la Edificación será muy positiva. Esta Ley obliga a ejecutar un programa de conservación que estará incluido en el llamado *Libro del Edificio*, que se entregará al propietario al finalizar la restauración de estos monumentos y edificios que estamos hablando.

En virtud de esta Ley, las protecciones instaladas por la Administración, estas futuras protecciones, una vez que se compruebe su... su bondad o su... el que realmente funcionan, deberán ser objeto de seguimiento por parte del propietario, cosa que hasta ahora no se ha producido.

Mire, de todas formas, yo le digo una cosa... ¿qué quiere que yo le diga? Ahora se acuerdan ustedes de que presentaron una PNL en el año noventa y cuatro. Me imagino que las palomas y estorninos hacían sus necesidades en los años setenta, cuando en el Ayuntamiento de Salamanca gobernaban ustedes, cuando en parte de los ochenta gobernaron ustedes, cuando en parte de los noventa gobernaron ustedes, hasta el año noventa y cinco; y no fueron ustedes muy diligentes, ya que en esos años, en todos esos años, no se hizo nada, no se hizo nada para evitar los problemas de los que hoy estamos hablan-

do: ni medios materiales en los edificios, ni campañas municipales para reducir la población de las aves. Y resulta que es en la época en la que gobierna el Partido Popular, es decir, en los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, que se inician los programas de control de las palomas. Y si quiere yo se lo facilito, año noventa y siete, año noventa y ocho, año noventa y nueve, los programas de control de palomas del Ayuntamiento de Salamanca, que es... que se ha empezado a trabajar para reducir estos...

En este mismo año se le encarga a don Salvador Peris, que es uno de los más prestigiosos biólogos que hay en nuestra ciudad, el estudio de los dormideros de los estorninos en el término municipal de Salamanca. Es en esta misma época, en el año noventa y siete, cuando se acude, por parte de los técnicos municipales, a las jornadas sobre control de estorninos y otras aves gregarias, que se celebraron el mes de septiembre de ese mismo año en Huesca.

Y claro, ustedes, desde el año noventa y cuatro, de la aprobación de la PNL en cuestión, hasta el día de hoy, año dos mil, ha seguido habiendo Procuradores de... que presentaron esta PNL en su momento, y no me consta... y puedo, claro, puedo equivocarme, puedo equivocarme, no me consta que se hayan ustedes preocupado de si esta PNL... mediante algún tipo de iniciativa, mediante algún tipo de pregunta escrita, mediante algún tipo de pregunta oral, si esta PNL se ha cumplido; se acuerdan ustedes hoy.

Y yo le digo: pero, aun así y todo, don José -porque yo no voy a enmendarle la plana al otro don José de quien hemos hablado hace un momento-, vamos a apoyar esta PNL, para que se sigan estudiando los sistemas, y veremos si se consigue uno que realmente sea eficaz. Y en el momento en que se... en que exista ese sistema eficaz... que no lo hay, y yo se lo digo, porque me he preocupado de hablar con la Asociación Nacional de Empresas Controladoras de Plagas Urbanas, que si quiere también le facilito los contactos que se ha realizado con ellos, me he puesto en contacto con los antiguos técnicos de... que estaban en la Dirección General de Patrimonio, con los técnicos municipales del Ayuntamiento de Salamanca que son, realmente, especialistas en este tema, con don Salvador Peris, experto zoólogo especializado en el tema de los estorninos.

En el momento en que se consiga encontrar un método eficaz, no dude usted, no dude usted que la Junta de Castilla y León en toda sus rehabilitaciones, en todas sus puestas en valor de todos sus monumentos, de sus edificios, de... que se hagan en Salamanca, y no sólo en Salamanca, sino en el resto de la Comunidad Autónoma, instalará ese sistema. Un sistema realmente eficaz, porque ya le digo: no hay un sistema eficaz, y no lo hay. Y le puedo decir que incluso más salvajadas que se han hecho para acabar en pequeños municipios con palomas, con estorninos, con murciélagos incluso, se han hecho

auténticas salvajadas, y se están haciendo auténticas salvajadas porque no existe un medio para evitar esto.

De todas maneras, ya se lo digo y así se lo he puesto en principio, votamos a favor de su PNL, para que se siga estudiando un método eficaz para acabar con estos... que en esto sí le doy la razón: los problemas que causan en los monumentos y edificios son muy graves. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. Para cerrar el debate tiene la palabra, en nombre de los Proponentes, el señor Yáñez.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Y gracias por ese apoyo que se da a esta Proposición No de Ley; pero sí que me gustaría matizar determinadas frases o palabras que se han dicho.

Yo entiendo que, en primer lugar, para fijar un turno de posiciones no es conveniente el atacar a uno u otros Ayuntamientos en una actuación que ha habido: sí culpable, no culpable. El problema está ahí, la necesidad de la actuación está ahí. Si en aquel momento los instrumentos que se ponían como elemento salvadores de aquel problema estaban ahí, hoy pueden haber cambiado.

A mí me parece bien que razonando políticamente el por qué esta Proposición No de Ley parece ser que no hay razonamientos para traerla, porque no nos hemos preocupado de ver qué es lo que había ocurrido; pero no es menos cierto que si hubiera habido la información que... no sé si cierta o no -yo debo de creerle- que nos ha dado se hubiera efectuado, posiblemente hubiera habido otro tipo de intervención de tipo político.

Por lo tanto, yo agradezco públicamente el apoyo que se da a esta Proposición No de Ley. Vamos a intentar, vamos a intentar presionar, urgir a la Junta de Castilla y León para que, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, intenten buscar la solución si hasta ahora, según usted ha dicho, no se ha encontrado.

Si esto es así, todos nos daremos por satisfechos y nuestro Patrimonio será salvado, y no esperando a que por sí mismo se deteriore.

No quiero entrar en todas las afirmaciones o razonamientos que se han dado, porque la mayoría me da la sensación de que, si han sido estudiados, no han sido puestos en práctica, pero siembra entre todos los instrumentos puestos por los estudiosos y conocedores de este tema, si alguno hubiera dado algún resultado; y de no haberlo dado, se hubiera buscado otro. Por tanto, yo creo que no ha habido diligencia desde el noventa y cuatro hasta aquí.

Y sí quiero recordarle que si esto fue el día dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el noventa y cinco hubo elecciones municipales y esta Proposición No de Ley, que entonces fue aprobada por todos los

Grupos Políticos, el Ayuntamiento también hubiera tenido que haber seguido los pasos de aquella decisión. Gracias, y nuestra posición es a favor... Gracias también a la UPL por el apoyo manifestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor Yáñez. Entiende esta Presidencia que en los términos que se han manifestado los diversos Portavoces, puede aprobarse la presente Proposición No de Ley por asentimiento. Gracias. Queda aprobada por asentimiento de la Comisión.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que a tenor de ser sobre el mismo tema tanto el segundo, tercero y cuarto, aunque pedido por dos Grupos distintos, esta Presidencia entiende, y consultados... hechas las consultas pertinentes, pueden agruparse y, en consecuencia, pasaremos... Y ruego a la señora Secretaria, lea los segundo, tercero y cuarto puntos del orden del Día, que pasarán a debatirse, de forma agrupada, sobre la financiación de Universidades. Igualmente, al señor Consejero, proceda a sentarse para comparecer.

Señora Secretaria, por favor, lea los segundo, tercer y cuarto puntos del Orden del Día. Igualmente, el señor Coordinador, si tiene la amabilidad y quiere sentarse con nosotros, por si tiene... quisiera intervenir o pudiera intervenir o requieran que intervenga. Muchas gracias. Sí, lea los tres puntos del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Coordinador General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León**".

Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: financiación de las Universidades Públicas en Castilla y León**".

Y cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: criterios, cuantía y distribución de recursos financieros a las Universidades de la Comunidad de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la exposición de los temas requeridos, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenos días, Señorías. En primer lugar, expresar mi gratitud por la acumulación que se hace de estas tres comparecencias,

interesadas a instancias del Grupo Parlamentario Socialista y de UPL.

Bien. El objeto... el objetivo de mi comparecencia es exponerles a Sus Señorías los datos que considero de interés, para que puedan conocer y evaluar la situación presente de nuestras Universidades, desde el punto de vista financiero, y, posteriormente, señalar cómo debe ser o va a ser en el futuro la financiación del Sistema Universitario de Castilla y León.

La Universidad -como ya he dicho en alguna ocasión- se enfrenta hoy a importantes cambios, fruto de los imperativos que plantea la nueva economía globalizada, competitiva y dinámica, donde la formación de las nuevas generaciones constituye la mejor inversión que podemos realizar en el futuro.

Vuelvo a insistir, Señorías, que nuestras Universidades deben adaptarse a las exigencias de las nuevas tecnologías, a las exigencias de la sociedad del conocimiento, a la exigencia de la educación para el empleo, y a la realidad impuesta por un sistema universitario cada vez más complejo -tanto en el número como en el tipo de titulaciones-, a la existencia de un sistema educativo actualmente en disminución en lo que se refiere al número de alumnos -habrá que invertir esta tendencia-, y a una diferente visión de las funciones de la Universidad, a la introducción en el sistema de Universidades privadas, y a una mayor exigencia social.

A todos estos factores pretende dar respuesta el modelo de financiación de las Universidades de Castilla y León que, como ustedes bien conocen, fue elaborado por el Instituto Valenciano de Economía. De aquel modelo... o de este modelo de financiación quiero destacar las siguientes cuestiones:

En primer lugar, que fue realizado a instancias de los Rectores, quienes ya en el año noventa y cinco señalaron, en el seno del Consejo Interuniversitario, la necesidad de empezar a trabajar en un plan de financiación.

En segundo lugar, que la elaboración del modelo y su aplicación ha sido un proceso presidido por el diálogo y la transparencia con todas las Universidades.

En tercer lugar, que el Consejo Interuniversitario, en su reunión del día ocho de octubre del pasado año, acordó por unanimidad su aplicación a las Universidades del Sistema Público de Castilla y León.

En cuarto lugar, que el modelo da respuesta, de forma objetiva, a las necesidades del Sistema Universitario de Castilla y León y contribuye a que nuestras Universidades sean más competitivas.

En quinto lugar, que es un modelo abierto y flexible, como hemos reiterado en muchas ocasiones, y, por tanto, puede ser revisado para adaptarse a la evolución de nuestras Universidades; tiene en cuenta los principios de equidad, singularidad y competitividad; establece, en

primer lugar, unos parámetros que son de aplicación igualitaria para todas las Universidades y dependen del número de créditos matriculados.

Por otra parte, considera las características singulares y particulares de cada Universidad... que cada Universidad presenta, tratando de potenciarlas, y que ellas no representen una carga financiera.

Y, por último, estimula la competitividad de las Universidades para dar de esta manera... también mejorar la calidad del servicio que prestan.

De esta forma, se establecen -como ya han oído en numerosas ocasiones- tres tramos bien diferenciados: el básico o automático, el singular y el competitivo.

El tramo básico trata de dar respuesta a dos cuestiones fundamentales en la economía de toda Universidad: en primer lugar, ¿cuánto le cuesta el alumno a la Universidad? y, en segundo lugar, ¿cuáles son los recursos de la Universidad para cubrir el coste? El coste de cada alumno no es uniforme, sino variable, y está en función del tipo de titulación que cursa, plan de estudios, duración de la misma y créditos matriculados.

El tipo de titulación está en dependencia con el grado de experimentalidad, estableciéndose cinco grados, de los que el primero es el menos costoso -titulaciones de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales- y el quinto grupo el más costoso -Ciencias Sanitarias-. Esta diferencia guarda relación con la mayor proporción de clases prácticas que existe en cada titulación y el mayor coste de las mismas.

El plan de estudios establece el número de créditos de cada titulación, siendo más costosas las que más créditos tienen. En este sentido, el modelo penaliza los planes no renovados, pues les asigna de manera genérica sesenta y cinco créditos/año. Por tanto, si una Universidad tiene pocos planes renovados, resulta perjudicada.

La duración depende de si corresponde a ciclo largo o a ciclo corto. Las titulaciones de ciclo largo -licenciaturas e ingenierías superiores- suelen tener por encima de trescientos cincuenta créditos, y las de ciclo corto -diplomaturas e ingenierías técnicas-, entre doscientos y doscientos cincuenta créditos. El número de créditos matriculados depende, en definitiva, del alumno, y está en relación con el fracaso escolar o el número de suspensos.

Los recursos de la Universidad dependen de la Administración, de las tasas que la Universidad recauda y de otros recursos propios. Para el año dos mil, el acuerdo al que se ha llegado pretende cubrir, por medio de este tramo, el 75% del coste del crédito, si bien este porcentaje se puede ir incrementando en posteriores ejercicios.

En definitiva, el modelo establece la cantidad a financiar a las Universidades calculando el coste del crédito impartido, para lo que se tienen en cuenta una serie de

créditos... criterios variables, como son los que voy a pasar a enumerar: dedicación docente del profesorado; en segundo lugar, el tamaño de los grupos de clase; en tercer lugar, el porcentaje de optatividad y troncalidad; en cuarto lugar, número de créditos por curso; en quinto lugar, relación de profesores numerarios y contratados en diferentes categorías; en sexto lugar, personal de administración y servicios; y, por último, gastos de mantenimiento y conservación.

Con todas estas variables, se calcula el coste de los créditos impartidos al multiplicar el coste del crédito por el número de los créditos matriculados, y ello da como resultado lo que le corresponde a cada Universidad por el tramo básico o automático.

En el tramo singular se han establecido para este año el coste de las nuevas titulaciones que se van a implantar, los campus y programas específicos de promoción y estabilidad de profesorado. Y hay que recalcar que este tramo está abierto a proyectos específicos que presenten, o planteen, o promuevan las Universidades.

El último tramo, el competitivo, se ha establecido para este año en el 10% de los recursos que las Universidades consigan en proyectos de investigación.

Establecido el modelo y fijado el peso de las variables a aplicar, por acuerdo del Consejo Interuniversitario, se partió de asumir, por parte de nuestra Consejería, la situación financiera de las Universidades: cubrir sus déficit, si los hubiere, y aplicar el modelo. Esta aplicación posiciona a cada Universidad o bien en equilibrio, o en déficit, o en superávit.

Según esto, la Universidad de Salamanca estaba en déficit de unos 300.000.000 de pesetas; la de Valladolid, en superávit de 1.200 millones; la de León, en superávit de 700.000.000; y la de Burgos, de 500.000.000.

Esto no significa, de ningún modo, que las Universidades con superávit tengan que devolver dinero, sino que, en un futuro y tras modificaciones y mejoras de las variables anteriormente comentadas, irán amortizando dicho superávit.

Les voy a exponer a continuación la situación de financiación del Sistema Universitario de Castilla y León, tomando para ello como punto de partida el año mil novecientos noventa y cinco, momento en que se producen las transferencias en Educación Universitaria a nuestra Comunidad Autónoma, y lo compararé con la situación actual, tras la aplicación del modelo de financiación.

El crecimiento absoluto que ha sufrido la financiación del Sistema Universitario desde el año noventa y cinco hasta el actual Presupuesto del dos mil ha sido, en valores absolutos, de 10.527 millones de pesetas, lo que supone un aumento porcentual cercano al 50%. En este periodo existen dos incrementos importantes: uno, en el momento de las transferencias, que supuso un incremento en valores absolutos de 4.876 millones de pesetas, el

21,88%; y otro, en el momento actual, para la puesta en marcha del modelo de financiación, con un incremento de 3.069 millones de pesetas. Estos incrementos porcentuales han sido, en relación con las diferentes Universidades Públicas, los siguientes: en Valladolid, el 44,68%; en Salamanca, el 33,78%; en León, el 43,70%; y en Burgos, el 46,52%.

De estos datos se deduce que, durante este periodo de cinco años, las Universidades que más han crecido han sido las de Burgos, debido a que son sus primeros años de andadura, y después las de Valladolid y León, con incrementos similares; y, por último, la de menor incremento, la de Salamanca, a diez puntos de las anteriores.

Una de las aspiraciones de toda Universidad es tener cubierto el Capítulo I de su presupuesto a través de la financiación pública consolidada que recibe de la Administración Autonómica, a partir de las transferencias del año noventa y cinco, y que ésta asuma los incrementos anuales que se produzcan.

En la Universidad de León, en estos cinco años, se ha producido un aumento de cobertura de diez puntos, pasando del 82 al 92,11%. En el resto de las Universidades, excepto la de Burgos, mantienen un menor índice de cobertura: Valladolid, del 76,8 al 89%; y la de Salamanca, del 81 al 86%; Burgos pasó del 101 al 102%, si bien hay que considerar *insisto* la especial situación de esta Universidad.

Estos incrementos demuestran el gran esfuerzo presupuestario que se ha realizado en estos cinco años de gestión por la Junta de Castilla y León. Si lo comparamos con la situación de la Universidad española, y teniendo en cuenta aquellas Universidades con una antigüedad superior a diez años, las Universidades de nuestra Región se encuentran en la media. Sólo algunas Universidades logran cubrir el 100%, en nuestro país, de su Capítulo I; me refiero a las de Coruña, Navarra, Santiago y la Jaime I. Se encuentran por debajo del índice de cobertura de nuestras Universidades de Castilla y León muchas de las Universidades conocidas de nuestro país.

Es bien sabido que la implantación de nuevas titulaciones es un buen parámetro para evaluar el desarrollo de una Universidad. En el año noventa y seis se diseñó el mapa de titulaciones para la Comunidad, y el número asignado a cada Universidad es el siguiente: a la Universidad de Salamanca, catorce nuevas titulaciones; a la de Valladolid, otras catorce nuevas titulaciones; a la Universidad de León, quince nuevas titulaciones; y doce a la Universidad de Burgos. El coste estimado de éstas sería el siguiente: a Salamanca, 366.000.000; a Valladolid, 309.000.000; a León, 660.000.000 de pesetas; y a Burgos, 341.

Téngase en cuenta que estas titulaciones están generosamente financiadas y el dinero que reciben las Universidades es superior al coste real de implantación. En este sentido, creo necesario resaltar que cada una de estas

nuevas titulaciones se financia doblemente: por una parte, en relación a la dotación específica que acabo de reseñar; y, por otra, dependiendo de la aplicación del propio modelo de financiación y en relación con los créditos matriculados.

Hasta aquí he señalado la situación financiera de las Universidades hasta el año dos mil. Y, a continuación, voy a abordar, también de forma resumida, cuál va a ser el futuro de la financiación tras la aplicación del modelo.

Como se ha consensuado en el Consejo *al que me voy refiriendo en bastantes ocasiones en esta mañana*, nuestro compromiso es cubrir el Capítulo I del presupuesto de las Universidades, si bien, por su parte, debe existir el compromiso de moderar el incremento de éste, ajustándose a las necesidades reales. Para ello, ya se han iniciado las conversaciones y los trabajos con las diferentes Universidades, con el objeto de estudiar este incremento y establecer un contrato-programa específico en este sentido. Nuestra estimación económica para hacer frente a este compromiso se sitúa en torno a unos 6.000 millones de pesetas, si bien es necesario concretarla y ajustarla *insisto* a las necesidades reales.

En conclusión, me interesa resaltar los siguientes aspectos:

En primer lugar, que el modelo establece un mecanismo idóneo para financiar a las Universidades, que les permite programar adecuadamente su futuro con datos absolutamente objetivos. Este modelo ha sido aceptado por todos los Rectores de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. El modelo, así mismo, está abierto a mejora, y ésta es la función de la Comisión que se creó a tal efecto.

En segundo lugar, que es necesario considerar el gran esfuerzo realizado por la Administración Autonómica desde que asumió las competencias incrementando la financiación de las Universidades en casi otros 11.000 millones de pesetas.

En tercer lugar, el compromiso asumido en esta Legislatura de cubrir de forma consensuada los gastos del Capítulo I de nuestras Universidades Públicas, lo que representa la mayor partida de los Presupuestos.

En cuarto lugar, la Universidad de León ni ha estado ni está discriminada, en función... con el resto de las Universidades de nuestra Región.

Me voy a referir, para concluir este apartado, a la repercusión que la aplicación del nuevo modelo de financiación ha tenido en las Universidades, atendiendo al incremento del apoyo financiero público. Los aumentos experimentados en el Presupuesto del dos mil en relación con el noventa y nueve fueron de 1.270 millones de pesetas hacia la Universidad de Salamanca, de 1.089 millones de pesetas hacia la de Valladolid, de 465.000.000 hacia la de León, y de 245.000.000 hacia la de Burgos, que en porcentaje corresponde al 12,03%

Salamanca, al 9,78 Valladolid, y al 9,86 León, y 7,35 Burgos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Consultados los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y estando ellos de acuerdo, no se suspende la sesión. Y, por lo tanto, continuamos. En primer lugar, abrimos un turno para los Portavoces, para hacer preguntas u observaciones sobre lo manifestado por el Consejero. Y tiene la palabra, para lo mismo, don Cipriano González, en nombre del Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, señor Coordinador y todo el equipo que le acompaña hoy en esta comparecencia.

Después de escucharle atentamente, a mi Grupo... haciendo un símil de carácter religioso, le diría que todo lo que usted ha dicho es como si fueran los diez mandamientos, y yo los encerraría en dos: la Universidad ha tenido poco dinero y la Universidad sigue teniendo poco dinero. Todo lo demás que usted nos ha contado -que a nosotros nos parece bien y se lo agradecemos-, consideramos que es envolver en papel de celofán -de lo que ustedes son extraordinariamente habilidosos- la verdadera realidad que tiene la Comunidad Autónoma en lo que a la financiación autonómica en materia de Universidades se refiere. Y voy a intentar explicarle, señor Consejero, dónde cree este Grupo Político que está el origen de este problema.

Primero, ustedes hacen una pequeña trampa, trampean la información -y entiéndame cuando yo digo "trampean"-, porque ustedes meten en el año... el año noventa y seis, que fue el último año de la Legislatura Socialista que hace el presupuesto, que se incrementa en un 17%, lo meten como si fuera ya presupuesto autonómico. Nosotros entendemos... y yo le voy a intentar dar a usted los datos que he recogido de los documentos que ustedes emiten, y le voy a decir cuáles serían, según estos datos, lo que ustedes, en la subvención nominativa, meten en la Universidad de Castilla y León desde que ustedes tienen la competencia en esta materia.

Año noventa y seis: 27.463 millones. Un incremento con respecto al anterior del 17%; recuerdo, Gobierno Socialista. Pero cuando nosotros analizamos los datos estos y vamos a la ejecución presupuestaria, nos encontramos que el resultado final no han sido los 27.463 millones, sino que son 26.895; es decir, ha habido un decremento o un decrecimiento de esa partida en 568.000.000, con lo cual ha decrecido el 2,07%, y se ha quedado realmente en 26.895.

Ahora vamos al año noventa y siete. Subvención nominativa: 28.300 millones de pesetas. Incremento con relación al anterior: el 3%. Resultado después en la liquidación presupuestaria: 28.090; -209.000.000 -es

que está ajustado, porque yo había hecho redondeando las cifras-. Decremento: -0,74%.

Año noventa y ocho. Subvención nominativa: 28.900 millones de pesetas. Incremento con relación a la nominativa del año anterior: 2%. Resultado final: + 145.000.000 de pesetas; incremento: + 0,5%.

Año noventa y nueve: 29.113 millones de pesetas. Incremento: 0,7%. Aumento: 1.000 millones de pesetas. Esto todavía no lo tenemos liquidado, porque todavía no ha llegado esa información. Estoy aceptando los documentos y los datos que ustedes tienen en los libros de presupuestos del año dos mil. Por lo tanto, la doy por buena. Incremento: 3,43%.

Año dos mil: 29.695 millones. Incremento: + 2%.

Señorías, ésta es la clave del problema que aquí nos tiene hoy a todos. No hay suficiente dinero en la Comunidad Autónoma para financiar las Universidades de éstas que hablamos tan bien y tan bonito como algo fundamental para el futuro de esta tierra.

Pero yo ahora le voy intentar dar las causas que a nuestro Grupo nos parece.

La primera que a nuestro Grupo le parece es los cuatro años de la era Arufe y de la era del señor Director General. Han sido no sólo cuatro años perdidos; en educación no sólo se pierden, sino que son de difícil recuperación. ¿Y por qué?

Mire usted, la señora Arufe... y que me entiendan ustedes que voy a hablar en términos estrictamente políticos; por lo tanto, voy a dejar de mencionar a la señora Arufe y voy a hablar en términos políticos de la señora Consejera y del señor Director General de Universidades, dada su baja capacidad política dentro del equipo en el que estaban, no fueron capaces, no fueron capaces de -en términos coloquiales- arrimar dinero a la Universidad. Y como no fueron capaces de arrimar dinero a la Universidad, nuestra Universidad no sólo no creció en la línea que tenía que crecer, sino que tuvo que irse endeudando para poder hacer frente a gastos obligados que tenía comprometidos.

Aquí hay testigos, aquí hay testigos de lo que este Procurador está diciendo es absolutamente cierto, y, si es necesario, sacaré los recortes donde se decía que "con estos dineros no puedo cerrar las nóminas" o con... donde se decía "con estos dineros no puedo pagarle al personal".

Luego estamos hablando, Señorías, de un problema que se ha generado en esta Comunidad, fundamentalmente, por la deficiente gestión del equipo de la Consejería de Educación y Cultura de los cuatro años anteriores, de los cuales, señor Consejero, tengo que recordarle que el Presidente de la Comunidad sigue siendo el mismo y que usted estaba también de Consejero en aquellos... Junta de Consejeros donde se determinaban estas cosas.

Se ha encontrado usted con un problema que es comprometido y complicado –y yo se lo reconozco–, se ha encontrado usted con un problema grande, porque ha tenido que hacer frente, primero, ha tenido que hacer frente a la deuda que ya la consolidó, ya la resolvió. Primer problema: deuda que tenían.

Pero estamos ya generando otra deuda: la del año noventa y nueve y la del año dos mil, que habrá que hacer frente de nuevo.

Usted ha dicho algo que a mí me llama mucho la atención, y yo le voy a hacer una reflexión, a ver si soy capaz de explicarlo con la suficiente claridad para que me entiendan.

Usted ha dicho que estamos haciendo una financiación que está en relación con los estudios hechos por un instituto valenciano de investigación económica. Y yo me preguntaba, cuando empecé a prepararme esta documentación, cómo es posible que un estudio –que usted lo ha reconocido ahora mismo– a tres Universidades les daba un superávit –fíjense, Señorías–, a tres Universidades, según el estudio, le daba un superávit, lo que en términos normales, si la Junta hubiese sido exigente, pues debería haber dicho: "oiga, lo que ustedes tienen de más, pues lo tienen ustedes que devolver". Y yo me preguntaba: ¿cómo es posible que los señores Rectores, los señores Rectores, con un estudio que a tres Universidades de esta Comunidad le daba superávit –o sea que, según ese estudio, estaban sobrefinanciadas–, aceptarían, y aceptarían, y firmarían de que eso era bueno?

Pues, fíjese, ya lo entendí, he hablado con algunos de ellos. ¿Y saben ustedes por qué? –No se ría, señor Portavoz, se lo voy a decir yo–, porque ellos preferían un mal plan que un no plan. ¿Sabe usted? Ellos preferían saber a qué atenerse; ellos necesitaban tener un documento firmado por todos que les garantizase una determinada financiación. Porque en el Acuerdo había un compromiso, y era que ninguna iba a perder. Ellos sabían que ninguna iba a perder.

Luego, entonces, ¿cómo es posible que la Universidad de Valladolid acepte un plan de financiación que le dice que tiene más de 1.000 millones de pesetas en sobrefinanciación y ella lo acepta? Y dices: "pues será porque le beneficia, porque, si no, diría que no". Y dices tú: "claro, no; es que han comprometido, han comprometido el que no se pierda ni un duro y han intentado que esta situación se resuelva de futuro".

Usted ha dicho que va a intentar financiar el 75% de lo que sería la financiación para garantizárselo a la Universidad. ¿Sabe usted cómo está ya el Instituto Valenciano en la modificación que se ha hecho de este estudio y que ya se está aplicando en la Comunidad Valenciana? Financia, financia el 80%. No el 75%, el 80%. Entonces, ya estamos por detrás de esa situación. Habría que ir a ello.

Pero, mire, le voy a decir más: ustedes... –y lo ha anticipado Su Señoría– usted ha dicho que están haciendo los estudios pertinentes para poder financiar el Capítulo I. Y ha hablado usted de una cifra –si no me confundo– que ronda los 6.000 millones de pesetas, que ustedes consideran que ésa debería de ser la cuantía en la que se tendría que mover. Pero, según mis informaciones, esto tendría visos de estar resuelto en torno al año dos mil tres–dos mil cuatro, según mis informaciones; si no son correctas, pues espero que en su segundo turno nos lo explique.

Pero, claro, yo le voy a decir lo que está pasando en este momento. Hay Universidades... hay Universidades que su Capítulo I tiene más de 1.000 millones de pesetas más que lo que reciben; consecuentemente, esas Universidades tendrán que financiar ese déficit con cargo a otras partidas, o bien al endeudamiento o bien a otras partidas del conjunto de la financiación. Por lo tanto, estaríamos hablando de Universidades que... de Universidades que van a incrementar su deuda de aquí al dos mil tres–dos mil cuatro; con lo cual, por mucha buena voluntad que ustedes pongan, el problema de esa deuda que ustedes acumularon y que resolvieron con el noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, y que está liquidada, pues cuando quieran ustedes resolver la dos mil tres–dos mil cuatro, vamos a tener una partida muy gorda de nuevo que tendrán que volver a financiar. Entonces, no parece razonable que éste sea el camino.

¿Y cuáles serían en esta primera intervención, a juicio de este Portavoz, aquellas cuestiones que deberían de ser atendidas de manera inmediata?

Mire, lo primero que tendríamos que hacer es llegar a un acuerdo para financiar al día de hoy –es decir, para el curso próximo– el Capítulo I de todas las Universidades. No hay vuelta de hoja, señor Consejero. Todo lo demás... todo lo demás que ustedes haga serán juegos florales; todo lo demás que usted haga será... sí, intentar meter, intentar meter dinero, pero con la suficiente tardanza como para que cuando llegue ese dinero no se haya... digamos, no puedan cubrir las necesidades que tienen ahora.

Yo le entiendo a usted, le entiendo a usted, e iremos hablando de esto mucho a lo largo de esta Legislatura; iremos hablando de esto mucho... de esto y de otras cosas. Pero en esto ustedes ya tienen una experiencia: la Legislatura pasada. Han sido ustedes ya responsables de este... de este asunto. Entonces, no pueden echarle la culpa a otros. Aquí estamos nosotros.

Y yo le digo... fíjese, me contaban en alguna Universidad situaciones... cómo iba el equipo anterior haciendo para resolver los problemas. Casi ejercicios de prestidigitación, donde les llegaba y le decía: "sí, sí, oye...". Claro, las Universidades, los Rectores le decían: "oiga, que necesitamos 1.000 millones... –perdón– 100.000.000". Y decía: "sí, sí, no te preocupes; venga". Y se le mandaba la... se le mandaba, como si fuera un

documento, el que tenían 100.000.000 para hacer esa actividad. Las Universidades lo hacían, pero no había consignación presupuestaria después en los presupuestos; con lo cual resulta que esas partidas que se han hecho, que tienen el compromiso las Universidades de la Junta de Castilla y León de que se las va a financiar, no están financiadas, y están incrementando el déficit y están incrementando los intereses de esas Universidades.

Claro, cuando uno le preguntaba: "¿y esto por qué podría... por qué podría pasar esto en esta Comunidad?". Y nosotros llegamos a la conclusión de que es en función del poco peso político que el anterior equipo tenía en la Consejería. Y como en esta Consejería falta... en esta Junta de Castilla y León falta lo que nosotros entendemos una planificación racional de todos sus servicios, cada uno va intentando ver de qué manera él saca para sus servicios determinados... determinados recursos que puede financiar con cargo al presupuesto general. Pero eso no es lo que estas Universidades de nuestra Comunidad demandan.

Y, claro, así nos encontramos con que un acuerdo que perjudica a tres Universidades es aceptado a machamartillo por todas ellas, porque entienden que es lo menos malo que les podía pasar: tener un acuerdo, tener un compromiso, sabiendo de dónde van a partir, a dónde van a llegar.

Pero no es suficiente, Señoría, y usted tiene ahora... tiene usted ahora, que tiene peso político -es Vicepresidente-, capacidad de gestión; tiene un equipo serio, riguroso, y tiene una Oposición que le dice a usted que puede contar con ella para intentar resolver este problema. Y yo le voy a dar una idea que nosotros consideramos que es fundamental, y es una ley de financiación universitaria. No podemos seguir con este tipo de acuerdos; no podemos seguir con este tipo de convenios. La Universidad tiene y necesita saber con qué va a contar. La Universidad necesita saber cuánto va a tener; pero no este año, el que viene, el otro y el de más allá, porque estamos hablando de investigación, Señorías. La investigación no se improvisa; la investigación no se puede hacer de un año para otro, y si el año que viene no tengo recursos, ¿con qué cargo?

Entonces, nosotros entendemos que la Universidad de Castilla y León, las Universidades Públicas de Castilla y León necesitan, como el comer, como el comer, señor Guisasola -y usted es un buen testigo, y usted es un buen testigo-, un... una ley de financiación de las Universidades Públicas; una ley, además, urgente que recoja la financiación, que garantice con todas... con toda la cautela. Yo también estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, no se puede financiar a todo lo que se nos llegue, porque se nos diga. No, no. Yo también... Pero eso hay que negociarlo. ¿Comprende? Eso tiene que estar escrito. Cada Universidad tiene que saber dónde puede llegar, dónde no puede llegar y dónde, si se pasa, tiene que hacer frente ella con cargo a sus propios recursos. Pero lo que no puede es no saber cuánto va a tener,

cuántos años los va a tener, y va a necesitar el que andemos aquí en un elemento... ¿Qué es lo que a este Grupo le preocupa? Mire, a este Grupo le preocupa que la falta de una ley de financiación, como es ésta, genera las siguientes situaciones: inseguridad en la Universidad, inseguridad. Segundo, clientelismo, señor Consejero. Como estamos a expensas de si nos dan, como si no pareciera que esto es un derecho que tiene el ciudadano y la Universidad, sino que pareciera que es algo graciable, que viene el Rector a hablar con el Coordinador o con el Consejero y ese Rector saca para su Universidad "equis" o "equis más dos"; eso sólo genera clientelismo. Y ejemplo de eso lo tenemos bien cerquita: cuando el poder no se somete al clientelismo, pues a veces tenemos situaciones como la que estamos viendo ahora en alguna Universidad.

Yo le invito a que todo esto se resuelve de una manera ordenada, haciendo una ley de financiación que contemplase, por ejemplo, pues -por decir algunas cosas más que podemos explicar en la próxima intervención- asuntos como el tema de la Mesa Sectorial de Universidades, que permita que todas estas cosas se puedan debatir en esa Mesa Sectorial.

Segundo. El problema que tenemos ahora de los profesionales. En Valladolid hace pocos días -ayer, antes de ayer- se han encerrado por el tema de la modalidad de contratación, que necesitan también las Universidades saber cómo van a contar los profesores, para que ese profesional pueda dedicarse con alma y cuerpo a la investigación, que es de lo que se trata.

Estaríamos hablando de una situación que permitiría a la Universidad proyectarse hacia el futuro en el ámbito de lo competitivo, en el ámbito de lo singular y, desde luego, en el ámbito de lo básico.

Eso, eso, Señorías, es lo que entendemos nosotros que se tiene que plantear. Y, mientras tanto, mientras eso no se haga, seguiremos hablando de clientelismo, seguiremos hablando de sumisión, seguiremos hablando de acercamiento de un poder, que puede que termine ahogándonos el propio poder. Las Universidades tienen que ser independientes, tiene que estar garantizada su financiación, y necesitan una ley, y necesitan que un Consejero como usted, con poder político y con un buen equipo, consiga de ese Gobierno, que fue el que generó este déficit, lo resuelva; pero no lo resuelva en el dos mil tres, lo resuelva en el dos mil-dos mil uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Y gracias a usted, señor Presidente, no gracias a quien tiene la obligación y cumple su obligación de venir a comparecer y dar explicaciones.

Y comienzo por –si me lo permite mi compañero de Oposición parlamentaria– analizar lo que ha dicho y coincidir con él en una serie de aspectos esenciales, como es el hecho de... porcentual –y, por lo tanto, no discutible– y numérico, matemático, de los aumentos habidos desde el año noventa y seis hasta hoy, incluido el del año pasado, todavía no computado en su ejecución; absolutamente de acuerdo, porque son números que supongo que el señor Consejero no intentará rebatir, porque son números y porcentajes. El del 96% es imputable –y nosotros nunca entramos en esas guerras– a un Gobierno que no era del Partido Popular.

Efectivamente, no hay dinero, pero no es que lo digan ustedes, lo dice el propio Director General de Universidades cuando dice: "A mí también me hubiera gustado dar más dinero a las Universidades". ¿Cuál es el problema? Pues, seguramente, también su disección es correcta en ese sentido, que aquí cada área funciona a su gusto, y a pesar de la importancia que parece darle el señor Consejero al tema universitario, pues, no ha podido arrancar –y miren que es hábil– la suficiente financiación para este área.

Es el problema global, coincidimos en la disección con ustedes, pero tenemos alguna pequeña diferencia, en el sentido de que dicen ustedes que prefieren los Rectores... –luego hablaremos del matiz, no todos; hay alguno que ya no puede preferir nada, porque no existe– que prefieren un mal plan a un no plan. Pues seguramente. Nosotros, ¿sabe lo que preferimos, querido compañero de Oposición? Preferimos que devuelvan las transferencias a Madrid, porque, con las transferencias... perdón, con las competencias ejercidas desde Madrid, nunca dimitió un Rector por culpa de la financiación.

Por cierto, efectivamente, también estamos de acuerdo en que esta... este sistema de financiación crea inseguridad, crea clientelismo, y... ¡hombre!, después de una Interpelación parlamentaria y después de una Moción en la que nosotros éramos los autores, pues, más o menos vinimos a decir esto. Alguna... usted, yo lo único que le pediría es que cuando hable de alguna Universidad que no quiere ser clienta del señor Villanueva, la nombre, por favor, porque se llama la Universidad de León, que, por cierto, tiene su Rector dimitido y en la cual hay un vacío de poder como consecuencia directa –y con la enorme pena de don Tomás Villanueva–, pues... un vacío de poder, como consecuencia directa de la propia financiación o de este modelo, que no sabemos si es matemático, político; aquí nadie sabe lo que es, porque –y ahora ya voy con usted, señor Villanueva– para este viaje no le hacían falta alforjas, de verdad.

Todo lo que usted nos ha contado viene mucho mejor explicitado en un simple recorte de periódico, donde se analizan los tramos, donde se analizan las claves del modelo de financiación y donde es mucho más sencillo de comprender que lo que le han escrito a usted. De verdad, yo lo entiendo mucho mejor por aquí, y cuando vi lo que usted pretendía venir a hacer aquí, pues, me

remití a esto y entiendo el modelo, entiendo el... los tramos, el tramo básico, el singular, el competitivo y hasta el espíritu de lo que se pretende.

Pero mire, no nos vamos a andar con ambages; le voy a castigar otra vez con las perversiones de su modelo, ya dichas en la Interpelación.

El famoso modelo de financiación no es fruto del consenso, no es verdad; si hubiera sido fruto del consenso, a usted no le hubieran llamado estafador desde una Rectoría... o desde un Rectorado, mejor dicho. Yo que vea aquí, y nadie ha dicho nada contra esto –y usted seguramente ha leído esto–, dice: "El Rector de la Universidad de León –que ya no lo es por culpa de usted– considera una auténtica estafa el modelo de financiación de la Junta". Esto es grave, ¿eh?, esto es grave.

La Junta ha mentido. Usted, señor Villanueva, según el Rector... Ex Rector, había mentido; luego veremos en qué. Y luego frases y flores como éstas: "La Universidad de León –no ya el Rector, no es una cuestión del Rector– ha sido estafada y muy estafada por los poderes públicos que están administrando dineros públicos". "Conocimos la financiación por la prensa". ¿Quién mentía? ¿O miente usted o mentía el Ex Rector?

"No hubo –llega a decir– reunión del Consejo Interuniversitario antes, ni tampoco la ha habido ahora." Y sigue: "La Junta de Gobierno aún no ha adoptado medidas, pero todos están de acuerdo en que la situación es completamente inasumible" –prueba de ello es que ese Rector ya no es Rector–. Y seguramente lo más triste es que a usted le encanta, el efecto le encanta, por lo que decía mi antecesor en el uso de la palabra: porque usted lo que busca es lo mismo que yo decía al final de mi intervención, que los Rectores de las Universidades de Castilla y de León sean sus clientes, sean los que diga el señor Lucas y usted, que es muy hábil para eso; no en vano es Consejero y todos conocemos su trayectoria.

Pues bien, el famoso modelo. Lo primero que uno se pregunta: ¿por qué el modelo éste y hay que ir a Valencia, al Instituto valenciano, para que nos haga un modelo tan perfecto? Bueno, creo que hasta el señor Aznar está pensando en encargarle al Instituto valenciano cómo gobernar este país. Me parece que lo tiene en cartera, que en vez de hacer su plan político presupuestario, etcétera, se lo va a preguntar al Instituto valenciano, porque es el más adecuado para hacer la disección de la realidad universitaria y social de esta Comunidad Autónoma maldita.

Pero es que usted mismo no cree en él cuando, después de sacralizarlo siempre, lo considera continuamente perceptible. Porque cuando le critican, llega usted y dice: "No, se puede aumentar la financiación". Y va y lo varía, en función del lugar donde se encuentra: si va a León, dice que es bueno, y si va a otro lado dice que es bueno; o que es malo, depende de dónde esté usted.

Ahí... le digo que le voy a volver a castigar con las mismas perversiones que denuncié en su día. El cambio de *ratium*... *ratium*/alumno por el de *ratium*/función, basado en este modelo, es la primera gran perversión, porque produce un efecto económico inmediato, indiscutible, también matemático, y es que la Universidad de León pierde por ese simple cambio, por ese simple cambio, 573.000.000 de pesetas.

Pero es que no es un... vamos a ver, usted... usted lo que nunca pretendió con el modelo fue la búsqueda de un parámetro objetivo; por muy ciego que usted dice que es el modelo y por muy objetivo que usted dice que es el modelo -que yo estoy convencido de que nunca usted lo ha entendido-, es un parámetro político. Porque cuando usted, antes de hacerlo público y de conocer el modelo, lo aplica mentalmente, o entre su gente, ya conoce las consecuencias en función de la realidad de cada Universidad, con lo cual usted conoce el modelo y le sirve aquí, realmente, a su auténtico designio político, el premio a sus amigos de Valladolid, dos Directores Generales de su Consejería son ex trabajadores de la Universidad de Valladolid.

Y alguien dice: pero bueno, ¿cabe tanta maldad? Al... incluso el Portavoz del Partido Popular me mira con incredulidad y con esa sonrisa tan afable y agradable que siempre manifiesta cuando habla este humilde Procurador. Y yo le digo que sí que cabe tanta perversión; cabe la perversión de llegar... Mire usted, le voy a dar un ejemplo de perversión infinita, de hoy, de este Consejero. Mire: "La Junta... no, el señor Villanueva aplaza sine die la decisión sobre el futuro de Ciencias del Trabajo". La Universidad de León es la única que ha cumplido los requisitos necesarios para acoger esta titulación; las otras llegaron sin los deberes cumplidos. Don Tomás Villanueva dijo que se aplazara. ¿Para qué? ¡Hombre!, el señor Villanueva funciona en base amigo/enemigo, es su único criterio.

El enemigo ya lo batió, al menos a uno; le quedan muchos que batir. Y ya se lo advertimos en la Interpelación y en la Moción: el próximo Rector, señor Villanueva, va a seguir siendo más reivindicativo que el anterior; eso se lo garantiza la UPL, por cuyas manos pasa políticamente -seguramente- el nombramiento del próximo Rector. Esperemos que no sea de su cuerda ni lo nombre usted. Sí. Aquellos que usted decía que en León iban contra nuestro... ¡Oiga!, yo hablo de una forma democrática, de abajo a arriba, es decir, a través de la representación estudiantil, con... sepan ustedes que tenemos un 10% del porcentaje de los electores, del nuevo... ¿eh?; no de arriba a abajo, como hacen ustedes las cosas, de abajo a arriba. Esa representación se obtuvo en las urnas y, por lo tanto... ¡Oiga!, lo mismo que usted es fruto de una elección de abajo a arriba, podría haber sido Consejero quien me ha precedido en el uso de la palabra, si las urnas hubieran dicho otra cosa. Es a lo que me he referido; no me he referido a ninguna perversión democrática, cual es la suya, que, al final, todo lo que buscan

es nombrar a dedo -y lo repito una vez más- los Rectores que no son afines.

Segunda perversión... y no voy a entrar en tantos números, porque yo creo que aquí no se trata de hacer tanto número, ¿eh?: usted premia con su modelo y con esa aplicación ciega, ciega, a las Universidades deficitarias a costa del pastel común, y enjuga las deudas con el pastel común. Y ahí hay una gran perjudicada: la que ha gestionado bien sus recursos, que es la Universidad de León. Una vez más, la prueba, el Rector de León: por culpa de la financiación... de su financiación ha dimitido.

Y tercera perversión: quien otorga nuevas titulaciones es usted, y usted a León le niega el pan y la sal. El otro día, en la última Moción, se ha votado en contra del otorgamiento de cinco ingenierías a León: Montes, Superior de Minas, Obras Públicas, Topografía, Aeronáutica, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, pues mire, señor Villanueva, se le ha visto el plumero. Nosotros se lo hemos visto: se lo hemos visto en el tema de la Universidad, se lo hemos visto en el Centro de Arte Contemporáneo. ¡Ah!, si estuviera en Valladolid el Centro de Arte Contemporáneo, no estaría proyectándose la segunda fase, estaría terminado. No se le estarían robando contenidos al futuro Centro de Arte Contemporáneo creado por Ley por esta Comunidad. Y usted comparece allí... por cierto, sí, yo sí que digo la señora Arufe, prometió inaugurar el Centro de Arte Contemporáneo hace no sé cuanto tiempo. Por eso usted es ése, el heredero de la señora Arufe, pero en peor; para mí bastante peor, es decir, para nuestro Grupo.

Mire, señor Consejero, su modelo no es ni bueno ni malo; su modelo no vale absolutamente para nada. Su modelo, en su traducción real, ha tenido sólo una traducción política y es que de arriba a abajo, por culpa de su imposición y por culpa del no consenso, ha producido un efecto que es la dimisión del Rector de León.

Y cuando decimos que ha dimitido por culpa de su modelo de financiación, decimos que la Universidad de León no puede pagar las nóminas, y ahí enlace con lo que decía el anterior interviniente. Eso es lo único -seguramente- que hay que garantizar y tutelar y controlar, pero lo primerísimo que hay que garantizar; no pueden pagar las nóminas.

Sí es cierto que hay que hacer una ley de financiación, pero, ¡hombre!, eso sería incompatible con el hecho de que hayamos pedido antes que devuelvan ustedes las competencias a Madrid, que lo hacían mucho mejor. Pero, bueno, ya que sé que eso es imposible, que no lo van a hacer, porque ni son razonables ni es posible, seguramente, pues, sí que nos apuntamos a una ley de financiación. Pero si es mientras usted está de Consejero, mire usted, sabe que le detestamos -que lo hemos hecho público- en el ámbito de lo político -luego si quiere tomamos un café y le digo lo que le detesto en el ámbito de lo personal-; pero en el ámbito de su actuación

pública... -no, ¡hombre!, digo luego, no se le... igual le amo luego, no sé; no se sonría usted con esa malicia-, en el ámbito de lo público, usted es nefasto para las Universidades, porque no ha conseguido algo que es esencial.

Para empezar, lo que reclama su propio Director General: más dinero. Y luego, de ese poco dinero, usted lo ha repartido mal y ha castigado a una Universidad, ha premiado a otras, y eso no es un buen ejemplo. Y estoy seguro de que en el segundo turno me va a dar usted cien oportunidades... alguna oportunidad para decirle alguna cosa importante y que sea noticiosa para mañana, sobre todo donde a mí me importa que sea noticiosa, es decir, donde se está produciendo el trauma; es decir, donde se han negado a ser clientes de usted. Porque... ¿lo demás funciona? Efectivamente, ellos... otros prefirieron un no plan; un mal plan... a un no plan. Es que hay otros a los que usted se los ha cargado por vía directa, y no se ponga usted triste, porque, realmente, es usted lo que buscó y lo que ha conseguido. Por lo tanto, no le vamos a creer si usted se disculpa o piensa que es un problema de otros.

Usted ha producido ese efecto, porque usted no ha modificado ni conductas ni realidades económicas. Usted ha castigado a la Universidad de León; es más, usted lo ha hecho con conciencia de la inmoralidad de su acto político. Usted cree ser políticamente correcto y, al final, resulta políticamente indecente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Francisco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de devolver este... este debate y esta comparecencia a la seriedad a la que se debe esta Cámara.

Permítame comenzar mi intervención agradeciendo al Consejero y Vicepresidente de la Junta su exposición sobre una cuestión que, aunque debatida ya, no por ello es menos importante, cuestión esta de la financiación de las Universidades Públicas y del sistema de financiación de las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma. El Consejero, aunque ya lo conocíamos, nos ha devuelto de nuevo, de forma clara, cuáles son los criterios que sigue la Junta para financiar las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma, cuál es el modelo de financiación, cómo se aplica el modelo de financiación y nos acerca, igualmente... y nos ha acercado, igualmente, a cuál es el futuro, o hacia dónde va el modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde el Partido Popular hemos defendido siempre un modelo de Universidad basado o sustentado en criterios de competitividad y dinamismo. El presente evoluciona de forma rápida y constante, y la Universidad debe tener capacidad permanente para adaptarse a esos cam-

bios, para adaptarse a ese presente cambiante y dinámico; lo que provoca un necesario dinamismo en la propia institución universitaria, que ha de ir estrechamente ligado a otro concepto -para nosotros, al menos- fundamental, cual es el de la competitividad. El distrito universitario abierto, la capacidad de movilidad de alumnos, de estudiantes, de conocimiento, de profesores, ha de significar para nuestras Universidades ni más ni menos que un acicate que las lleve a su modernización, a su especialización, y su constante esfuerzo por innovar.

Los antiguos conceptos de la institución universitaria anclada en el pasado como residuo del saber ya no nos deben de servir hoy. Caminamos hacia una institución capaz... o que ha de ser capaz de evolucionar a la par que los avances tecnológicos, una institución que ha de tratar de liderar esa constante revolución del saber y del conocer, siendo el motor de desarrollo de nuestra Comunidad. Hoy no cabe pensar ya en una comunidad... en una Universidad, perdón, que no esté íntimamente y estrechamente ligada a la sociedad, al mercado laboral, a la realidad tecnológica.

Es por ello por lo que el Partido Popular, defendiendo como premisas... como premisa fundamental la autonomía universitaria, apoya y apoyará siempre un modelo de Universidad y de financiación de las mismas en el que se prime la competitividad, la calidad y el dinamismo; atendiendo a la vez a la singularidad de cada Universidad bajo unos necesarios parámetros, siempre necesarios parámetros, de equidad.

Y a ello responde el modelo de financiación, a todo esto que acabo de explicar, aplicado por la Junta de Castilla y León, elaborado a partir del estudio realizado por el IVIE.

Alguien podía pensar, o se podría pensar por qué el modelo del IVIE, qué tiene este modelo de particular con respecto a otros, en qué se diferencia de modelos anteriores, basados principalmente en la financiación por alumno. Creo que las respuestas a esas preguntas han sido sobradamente contestadas por el Consejero en su intervención. No obstante lo cual, sí me gustaría hacer una serie de puntualizaciones al respecto.

En primer lugar, hay que tener presente que la aplicación del modelo del IVIE no es una ocurrencia de la Junta de Castilla y León ni del Consejero. El propio estudio del IVIE no ha sido encargado, no ha sido encargado por la Junta; fueron los Rectores de toda España los que en el ámbito máximo de representación de las Universidades, cual es el Consejo Interuniversitario estatal, acordaron en su día la realización... o acordaron el encargar al IVIE la realización de un estudio sobre el nuevo modelo de financiación para toda España. Su aplicación en Castilla y León tampoco fue una decisión de la Junta, ni algo que la Junta o el Consejero impusiese en las Universidades; fue un acuerdo de todas las Universidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, perdone... perdone un momento, señor De la Hoz. Ruego silencio, porque se ha montado un murmullo generalizado, y está... como falta de respeto, entiendo, al que... interviniente. Gracias. Puede continuar, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Muchas gracias, señor Presidente.) ...que fueron -decía- los... los miembros... los Rectores, los miembros del Consejo Interuniversitario de Castilla y León, los que, en fecha de ocho de octubre del noventa y nueve, decidieron, por unanimidad de todos los miembros de ese Consejo -incluidos todos los Rectores, por supuesto-, por unanimidad, aplicar este modelo de financiación en Castilla y León; repito, un modelo que ya estaba elaborado y que, por supuesto, conocían todos los Rectores; de esta Comunidad Autónoma. Y así lo declararon todos los Rectores; así consta en las Actas del propio Consejo Interuniversitario. No hay más que remitirse a los recortes de prensa de aquellos días y de días posteriores, y a las declaraciones de todos los Rectores, de todos los Rectores, el de Salamanca, el de Valladolid, el de Burgos y el de León. En aquellos días, todos los Rectores estaban absolutamente de acuerdo en la aplicación del modelo de financiación, como estuvieron también de acuerdo todos, a excepción de uno, cuando se aplicó y dio el resultado de la financiación de cada una de las Universidades ese modelo de financiación.

También se acordó en la misma reunión que ese modelo a aplicar, ese modelo establecido ya a aplicar, se desarrollaría, o se llevaría a efecto, no tampoco por imperativo de la Junta, sino a través del diálogo y de la transparencia, como ya ha sido. Alguno esto no lo ha parecido entender; tampoco entendió el modelo, parece ser después de lo que ha ocurrido, tampoco entendió el modelo en su día.

Así que este modelo de financiación, abierto y flexible -como acabo de decir-, da respuesta a las necesidades -desde nuestro punto de vista-, a las necesidades de las Universidades y del propio sistema universitario de Castilla y León. Contribuye a la consecución de los objetivos que me refería... a los cuales me refería al principio, los cuales han de presidir y dirigir la evolución de las Universidades de Castilla y León, de nuestras Universidades, los criterios que decía de competitividad y dinamismo.

Pero téngase en cuenta que, cuando decimos que el modelo es abierto y flexible, no queremos decir que sea un modelo que se pueda rectificar, o que esté... que sea rectificado, o que en un momento se pueda rectificar porque esté mal aplicado; sino que, simplemente, lo que estamos... lo que estamos diciendo es que es un modelo que tiene vocación flexible y abierta, un modelo que permite o que ha de permitir... ha de permitir, en última instancia, que cuya aplicación... cuyos resultados no dependan de la Junta de Castilla y León, sino de la

evolución propia y del estado de cada una de las Universidades de esta Comunidad Autónoma, de su capacidad de desarrollo, de su capacidad de innovación, de su capacidad competitiva. Eso es el resultado, y ahí se ve el resultado de este... de la aplicación de este modelo. Los parámetros de aplicación del modelo estimulan no sólo esa aludida competitividad de las Universidades, sino -como ha dicho también el Consejero- también salvaguardan la singularidad y la equidad entre las Universidades, salvaguardando así y teniendo en cuenta esos tres tramos a los que se refería el Consejero.

Así, bajo estas premisas, se construye el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León; un modelo que, a nuestro juicio -y a juicio también de todos los Rectores, expresado públicamente, salvo, lógicamente, el Ex Rector de León-, está suficientemente dotado económicamente.

Y entro en la otra cuestión: la suficiencia o insuficiencia de la financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León. Y tomemos un año como referencia, porque creo que ha habido un error. El año de referencia que debemos de tomar es el año noventa y cinco, no el noventa y seis; noventa y cinco, último presupuesto socialista, último presupuesto socialista del Gobierno Central. Año noventa y seis, primer presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León elaborado por la Junta de Castilla y León.

Tomamos como referencia ese año, el último año en el cual el presupuesto es elaborado por el Gobierno Central, y nos... y vemos que el presupuesto ha aumentado desde el año noventa y cinco a año dos mil, cinco ejercicios, en un... en un 50% en términos porcentuales. Es decir, desde el último presupuesto elaborado por el Gobierno Socialista hasta hoy, las Universidades de Castilla y León cuentan con casi 11.000 millones de pesetas más para su financiación.

Por lo tanto, si se critica, desde nuestro punto de vista, la cuantía destinada en los últimos presupuestos a la financiación, o se habla de reparto de miseria para hablar del modelo de financiación, habrá que empezar reconociendo por parte de quienes lo dicen que en el año noventa y cinco, año de Gobierno Socialista -repito-, esto era poco más o menos que un caos presupuestario. Claro que hay que recordar... y nos remontamos también a los años noventa y cinco, a ese último presupuesto socialista, que también eran fechas en las cuales los estudiantes -y entonces yo era estudiante en la Universidad de Valladolid- estábamos puestos en pie de guerra, porque esa parquedad presupuestaria se pretendía suplir con una espectacular y escalofriante subida de las tasas universitarias, precisamente, para suplir esa carencia de... esa carencia de recursos aportados por el... por el Estado a las comunidades... perdón, a las Universidades Españolas, aplicándolo, o tratando de aplicarlo, o tratando de salvaguardar la suficiencia financiación a través de un incremento de... de las tasas de los estudiantes.

Entonces, claro, no se podían ni imaginar, o no nos podíamos imaginar todos que la Universidad de Valladolid incrementaría su financiación pública en un 45%, que la de Salamanca lo iba a hacer en un 34%, la de León en un 44%, o la de Burgos en un 47%.

Y remitiéndonos solamente a este último año, a este último ejercicio presupuestario, la de Salamanca crece en 1.270 millones de pesetas, un 12%, solamente este año; la de Valladolid, en 1.100 millones de pesetas, un 10%; la de León, en 465... 465 millones, otro 10%; o la de Burgos en 245.000.000, un 7,5%.

Tampoco se podían imaginar, ni nos podíamos imaginar todos, que las Universidades Públicas tuviesen prácticamente cubierto el Capítulo I en este presupuesto, teniendo en cuenta que la... la prospección o la tendencia es a cubrir íntegramente el Capítulo I, o sea, a cubrir el 100% del Capítulo I.

Y tengamos en cuenta también que, a día de hoy, si en un año todavía cumplido de vigencia del modelo, ya estamos por encima de la media nacional de financiación del Capítulo I, por encima de Comunidades que llevan mucho más tiempo aplicando este modelo, por encima de Universidades... absolutamente todas las Universidades Andaluzas. Y, haciendo referencia a las Universidades Valencianas, como se ha hecho, las Universidades Valencianas llevan cinco años aplicando este modelo de financiación, el modelo del IVIE... Pues bien, no todas las Universidades, no todas las Universidades de la Comunidad Valenciana están por encima de la media de financiación del Capítulo I de la Junta de Castilla y León. Hay algunas que están por debajo, con cinco años de vigencia del... del modelo.

Y se propone una ley de financiación. Pero, quizás, al hablar de una ley de financiación, o de la necesidad de una ley de financiación, habría también que hablar con los Rectores... no sólo, y, en general, los Rectores de esta Comunidad Autónoma, con los Rectores de toda España, y pensar qué es esto de la Ley de Financiación. La Ley de Financiación de las Universidades, pues es algo que, en este momento, y como tal, no tiene ninguna Comunidad en España; ninguna Comunidad en España tiene ley de financiación de las Universidades. Hay una que tiene una especie de ley de financiación, que es la Comunidad Autónoma de Canarias; pero que ni siquiera es una ley de financiación y, ni siquiera tampoco se llama así, se llama "Ley de Plantillas", que es un poco fijar las plantillas para aplicar después el modelo.

Pero es que pensemos, quizás, en quién son los primeros, o quiénes son los primeros que no quieren una ley de financiación: son los Rectores, son las Universidades, de esta Comunidad Autónoma y de toda España. Pero, ¿por qué son todos los Rectores o todas las Universidades? Sencillamente, porque una ley de financiación, una ley de financiación requiere fijar, en primer lugar, las plantillas; en primer lugar, fijar la Universidad; lo cual... lo cual provoca o puede provocar, sencillamen-

te, disminuir o acortar la necesaria autonomía universitaria, que creo que es algo... el respeto al cual estamos absolutamente de acuerdo todos en esta... en esta Cámara. Y entonces, como no... como no hay ley de financiación, se habla de clientelismo. Pero, ¿cómo vamos... podemos hablar de clientelismo si el modelo a aplicar es un modelo fijado? Si el modelo no se ha inventado por la Junta de Castilla y León ni se ha inventado por los Rectores, que el modelo estaba fijado ya; hace años que estaba fijado. Que los criterios de financiación, los créditos matriculados estaban... están ahí, y son a aplicar. Que son las propias Universidades -y me refiero... me referiré luego a esto- los que, en base a sus créditos matriculados, reciben la financiación.

Si hablamos de que clientelismo es estimular la competitividad, quizás podemos hablar de clientelismo. Si hablamos... si decimos que el clientelismo es primar a quien innova, a quien desarrolla su Universidad en el ámbito de su autonomía universitaria, pues quizás podamos estar hablando de clientelismo.

Desde luego, este Grupo Popular y este Portavoz entiende que eso no es clientelismo; eso es -como decía al principio- fomentar... fomentar, en base a unos criterios que ya están establecidos, fomentar la competitividad, el dinamismo y el desarrollo de todas las Universidades... de todas las Universidades de esta Comunidad Autónoma. Y ahí están los tres tramos; y hay uno de ellos al través del cual se ve claramente que se... que se... que se prima o crece más... o crecerá más económicamente, precisamente quién más investigue, precisamente quien más innove, precisamente quien más se desarrolle en el ámbito exclusivo de la autonomía universitaria a la que nos... a la que me refería antes.

Y para terminar, y haciendo una... una alusión muy breve a... a la cuestión de la Universidad de León -quizá también por el morbo-, algún Portavoz se ha referido a recortes de prensa. Yo, no sin... tampoco con sorpresa, pues también he leído hoy un... un titular de prensa que dice textualmente: "La Universidad de León no sabe el número de alumnos ni el de créditos matriculados". Hombre, puede causar sorpresa a una persona que no sepa de qué va esto, pero, claro, cuando analizas los hechos, y te das cuenta que el Rector de la Universidad de León no conocía -el... el Ex Rector, afortunadamente, de la Universidad de León-, no conocía el número de alumnos que tenía su Universidad, ni conocía siquiera el número de... el número de créditos matriculado que tenía... pues, hombre, puede sacar algunas conclusiones.

Si los datos que aporta la Universidad de León, y tengamos en cuenta que quienes aportan los datos... -y esto no lo decimos nosotros ni lo dice la Junta de Castilla y León; lo dice el propio IVIE-, que quienes aportan los datos y quienes son los encargados de aportar los datos para aplicar después el modelo, son las propias Universidades. Es decir, se financia sobre la base de los datos que aportan las propias Universidades. Y, claro, si tenemos que la Universidad de León en diciembre da unos

datos al respecto, o un número de créditos matriculados, que en febrero esos créditos, quizá por sorpresa, o no tanto por sorpresa, suben a veintiséis mil créditos, y que después el propio Gerente manda otros datos en los cuales hay nueve mil créditos menos... hombre, pues algo hace sospechar. Que ni siquiera se sepa el número de alumnos, que esto es absolutamente grave. Ya, bajándonos al nivel de la... a un nivel empresarial, cualquier empresario conocerá -me imagino- el número de trabajadores que tiene. Pues bien, el Rector de la Universidad de León no conocía, no conocía el número de alumnos que tenía su Universidad. Que, haciendo un análisis, y según... y estoy refiriéndome solamente a lo que aparece aquí, en la prensa, al menos, ciento veinticinco estudiantes estaban repetidos en las listas que aportaron; ciento veinticinco estudiantes.

Y repito, repito: los datos, los datos sobre los que se aplica el modelo de financiación son los datos que aporta cada Universidad. Si la Universidad no sabe esos datos, o no conoce su propia Universidad y, además, todo esto lo acompaña con un absoluto caos informático, pues, entonces, podremos sacar conclusiones. Y, quizás, la conclusión que podamos sacar conclusiones.

Y, quizás, la conclusión que podamos sacar de esta dimisión, tenga alguna relación no con la Junta de Castilla y León, ni con la sociedad de León, ni con nada comparativo con León, sino, quizás, venga eso vinculado o tenga alguna relación con esas promesas incumplidas, por las cuales el Rector tuvo algunos apoyos para poder ser Rector; promesas que es imposible que se puedan cumplir.

El Rector, lógicamente, buscó un chivo expiatorio, trató de encontrarlo en la Junta, pero no se dio cuenta que haciendo eso, o con esas... o con esas armas, trataba de cubrir el caos... absoluto caos en el cual se encontraba la Universidad que este señor dirigía. Y esa... y aquí está la consecuencia. Podemos decir lo que nos dé la gana cada uno de nosotros, por supuesto -estamos... somos absolutamente libres para hacerlo-, pero creo que un titular de prensa que dice que la Universidad de León no sabe el número de alumnos, ni el de créditos matriculados que tiene, pues, es absolutamente concluyente para el que quiera y esté capacitado para extraer conclusiones.

En definitiva, y para ir terminando, señor Presidente, este Grupo Popular entiende que el modelo de financiación aplicado por la Junta de Castilla y León, en continua colaboración -repito-, colaboración y diálogo con todas las Universidades de esta Comunidad Autónoma, está, por un lado, suficientemente financiada y, por otro lado -y esto entiendo que es más importante-, responde sobradamente a las expectativas de desarrollo de las... nuestras Universidades fijadas por el Gobierno Autonómico y por las propias Universidades. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz. Procedemos a

continuación, el señor Consejero, a contestar a las diversas cuestiones planteadas en la intervención de los Portavoces. Para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Contestaré a alguna de las cuestiones, como consecuencia de que han pedido también la comparecencia del Coordinador General de Educación, el señor don Javier Álvarez Guisasola, al cual le cederé una parte de mi tiempo, con el fin de que entre en alguno de los detalles que hemos estado escuchando en la mañana de hoy.

Yo sí desearía, Señorías... no se trata de poner voluntad de consenso o expresar la voluntad de consenso, sino también en las distintas intervenciones de demostrarla, ¿no? Y desearía que en este tema y en otros muchos condujéramos el debate por esa vía. No obstante, me veo obligado, en la medida en que se ha hecho alguna intervención, alguno de los aspectos que yo creo que dificultan el consenso seriamente, me veo en la obligación de responder. No lo voy a hacer, evidentemente, ante las respuestas... y no me voy a referir al Grupo Mixto, en la medida en que creo que el Grupo Mixto le conforman más opciones políticas a las cuales no quiero, no quiero ni deseo hacer referencia alguna que pudiera interpretarse incorrectamente.

Pero sí le digo, Señoría, que frente a su intervención va a obtener el silencio en la mía. Mire usted, usted no conoce el modelo de financiación, usted no conoce la Universidad de León, usted carece del mínimo interés por esa Universidad -se lo digo yo, y lo puedo decir en León, que también soy parlamentario que represento a aquella población-, usted no pone el mínimo esfuerzo personal en escuchar el debate, apelando a la democracia como la apela en numerosas ocasiones, el debate que se está sustentando en esta sala, usted demuestra un desprecio a todos los que estamos aquí. Yo tengo, evidentemente, la obligación de venir y comparecer en estas Cortes cuantas veces me lo pidan los Grupos Políticos, y lo voy a hacer, y lo hago con mucho interés. Pero me cuesta responder a su intervención. Por lo tanto, frente a su desorbitada y, además, inadecuada intervención, obtendrá el silencio.

Y me interesa mucho, Señoría -se lo digo-, el tema de las Universidades, pero creo que debemos de centrar... y al menos a ver si somos capaces, en la mañana de hoy, de centrar dónde puede haber una base mínima para tener un consenso, porque creo que es... es importante, es necesario. Y ese consenso -insisto- en esta sala existe con la Universidad de Castilla y León, existe con el Sistema Universitario. Por lo tanto, fuera del Parlamento existe ese consenso. No quieren las Universidades una Ley de Financiación; pregúntenselo ustedes. Respetemos la autonomía universitaria, no oigamos las barbaridades que hemos oído en la mañana de hoy, no las oigamos. Dejemos los Grupos Políticos, como lo estamos

dejando en todos los procesos, que sean ellas quienes se doten de sus Rectores. No intervengamos. Pero construyamos un buen Sistema Universitario, competitivo. Y creo que el modelo suple perfectamente lo que ustedes desean con una ley de financiación. No es necesaria una ley de financiación para ser objetivos y transparentes. El modelo nos lleva a ese objetivo; por lo tanto, utilicémosle correctamente, veamos si somos capaces de consensuar el contenido de ese modelo. Y, además, aceptar la aplicación que se ha hecho del mismo.

Y ése yo creo que es el ejercicio que hay que hacer aquí, porque las Universidades de Castilla y León, y las de España, no todo es dinero lo que necesitan; no necesitan el 100% de la financiación pública. Ustedes, su organización política, en el planteamiento que tienen ante las Universidades de España, ante todo el Sistema Universitario, no parten de una financiación en exclusiva del sistema público; ustedes parten de una financiación a través de la sociedad también, a través de los servicios que deben de prestar las Universidades a la sociedad española. Y eso es lo que indica el modelo, eso es lo que quiere el modelo. Por eso estamos en el 75%, que será el 80; con los datos que yo le puedo facilitar hoy, estaremos casi en el 80 ya en este ejercicio.

Pero es un modelo abierto. ¿Qué quiere decir que un modelo de financiación es abierto?, ¿qué quiere decir? Pues, mire usted, la investigación no se puede, no se debe bloquear haciendo unos presupuestos en las Cortes de Castilla y León; la financiación de la investigación... que yo también comparto que ése es el futuro de la Universidad: investigación, para prestar los servicios que la sociedad quiere, que es lo que a mí me preocupa de la Universidad -mire usted-: qué, cómo enseña la Universidad, qué está enseñando la Universidad de esta Región -que es mi responsabilidad-, cómo se está aprendiendo en las aulas de nuestra Universidad, qué demanda la sociedad de Castilla y León hacia la Universidad.

Pues yo creo -y se lo digo con toda sinceridad-, estoy convencido que después de estudiar profundamente el modelo de financiación, que no somos los autores, para nuestra desgracia -se lo digo con toda sinceridad-, me gustaría haber contribuido a la redacción de ese documento, que no somos nosotros los autores. Estoy convencido que trata de alcanzar, sin ninguna duda, sin ninguna duda ese objetivo. No hablen ustedes, si quieren consensuar con el Gobierno, de clientelismo, porque no es verdad, porque no es verdad. Y si tenemos responsabilidad la Junta de Castilla y León en este Gobierno de clientelismo, la tienen ustedes también, la tienen ustedes, porque ustedes han gestionado hasta el año noventa y cinco con esos mismos criterios. Y nosotros lo hemos cambiado, y no se están gobernando por... la financiación no se distribuye por la vía del clientelismo, ni el equipo anterior, ni éste, ni el anterior, se lo digo con toda sinceridad. Jamás ha operado en las actuaciones nuestras esa actitud; entiéndalo así. No lo vuelvan a repetir, por favor, para que seamos capaces de intentar consensuar.

Y no mire usted al pasado. Dígame usted cuánto dinero hace falta en el Sistema Universitario de Castilla y León y para qué. Pero dígamelo ahora: 6.500 millones, para qué. ¿Qué es lo que hay que financiar con eso? Díganoslo. Nosotros le estamos diciendo cuáles son nuestros objetivos. Nosotros estamos sentando una buena financiación, se lo aseguro. Mire, si le leo el listado de las que están por debajo de la Comunidad de Castilla y León, son la mayoría gobernadas por ustedes; y no lo volveré a decir aquí, pero son la mayoría gobernadas por ustedes. Entonces, vamos a consensuar; olvidémonos del pasado, de todo el pasado, y veamos si este modelo nos conduce a aquel objetivo, que yo, miren ustedes, salvo que me convenzan de otra cosa, estoy convencido. O sea, no necesitan ustedes convencerme. Quizás, este modelo, como es flexible y está abierto, necesita de mejora. Una opinión, a mi juicio, muy importante es la que van a prestar o la que están prestando los auténticos protagonistas, que son la propia Universidad. ¿A través de quién? De sus órganos legítima y democráticamente elegidos. Y, en consecuencia, yo creo que ésa es la base importante. Por lo tanto, miren ustedes, los problemas de la Universidad no son de dinero hoy.

¿Superávit o déficit? Vamos a entender el concepto en... a lo que yo hago referencia, y que ustedes saben perfectamente a lo que me refiero. Yo no digo que estén ganando dinero las Universidades, si ya lo he dicho. Yo lo que digo que, con los parámetros absolutamente objetivos que estamos aplicando, están sobrefinanciadas algunas de nuestras Universidades. Nosotros tenemos un Plan de Convergencia de la Universidad de Castilla y León hacia ese objetivo, pero ese Plan de Convergencia necesita de un trabajo con las Universidades, si quieren ustedes con los Grupos Parlamentarios, y dirigido desde el Gobierno, que es nuestra responsabilidad. ¿Por qué? Pues, porque tenemos que entrar en el detalle, saber cuál es la plantilla real que tienen. Yo les aseguro, les garantizo, digo públicamente -y no estoy mintiendo-, que no tienen problema para pagar el Capítulo I ninguna Universidad de esta Región, que no lo tienen; que con lo que nosotros estamos transfiriendo a las Universidades para el Capítulo I están financiando otras... otros conceptos presupuestarios. Eso se lo digo yo y se lo garantizo y se lo demuestro. Pero eso es verdad. Por lo tanto, no tienen problema para financiar el Capítulo I, ni le han tenido en el pasado ejercicio, ni en los anteriores. Pero tenemos que saber qué plantilla real necesita para dar ese buen servicio público la Universidad de nuestra Región.

Por hacer una referencia a lo que se ha dicho. Mire, se pone una cantidad en los presupuestos y se liquida otra. Eso tiene muchas causas. Probablemente, la única que no sea real es la que usted apunta de que la Junta dedica menos dinero a la Universidad; es la única. Pero si... mire usted, por favor, que es usted Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, usted sabe que la liquidación del presupuesto en un ejercicio natural, ¿eh?, muchas veces no... la mayoría de las veces, si no se gasta más es porque el órgano encargado de gastarlo no lo ha gastado. Es decir, nosotros transferimos a las Universi-

dades; si las Universidades no consumen íntegramente lo que se transfiere en la liquidación... que es que, claro, estamos mezclando los conceptos presupuestarios de Hacienda Pública del Gobierno, de la Autonomía, con los de gestión de la propia Universidad. Entonces, no demos datos que generen confusión; vamos a dar datos reales, que es lo que hay que ver.

Y nosotros, mire, las Universidades, hemos llegado a un acuerdo muy importante con ellas. Y le digo una cuestión: no se trata de peso político; se trata de decisión política. No se trata... el Gobierno, al final, está dividido en Departamentos para facilitar la gestión; eso no quiere decir que... yo, al menos, he participado ya bastantes años en un Gobierno, que se distribuyan en función del peso político. O sea, yo no me siento con la Consejera de Economía y Hacienda y por mi situación política intento traer a esta Consejería dineros que podían ir a la Consejería de otro. Jamás he actuado así, ni lo voy a hacer. No se trata de peso político; se trata de establecer una estrategia, saber cómo está financiada la Universidad... las Universidades de Castilla y León, saber qué necesidades tienen, saber qué contribución pública debe haber hacia la Universidad Pública de... de Castilla y León, saber cuál es su futuro, y ayudarlas a ser competitivas. Les insisto, Señorías: eso lo consigue este modelo, si le aplicamos correctamente. Y tenemos algún dato, como consecuencia de que una Universidad, la de León, en un momento determinado, puso en duda la aplicación -que no el modelo, que no el modelo-, la aplicación de este modelo para el ejercicio. Y lo puso en duda, y yo lo respeto. También es verdad -y lo digo entre comillas- que "se dijeron cosas que no eran ciertas", que se expresaron o se hizo una expresión que no era adecuada desde una Universidad. También es cierto que se nos impidió hablar, se nos impidió, se interrumpió, a instancias de aquella Universidad, el contacto y el diálogo con esta Consejería, y que tuvimos que acudir al Consejo Social para restablecer el diálogo.

Y también quiero decir -y ya no vuelvo a hablar de este asunto- que no me siento responsable de la dimisión del Rector de León, que tengo la conciencia tranquila y que no me siento responsable, ni ninguna persona de mi equipo, de esa dimisión.

La sociedad creo que tiene datos suficientes hoy para saber quién debió de asumir aquella responsabilidad. Y le aseguro que no es una actitud personal ni política mía, en cuanto a este tema. Si yo me hubiera equivocado, no hubiera tenido la menor duda de haberme retirado; se lo aseguro, Señoría. Si yo me hubiera equivocado, yo hubiera asumido responsablemente mi actuación política.

Me podía haber equivocado involuntariamente; le aseguro a esta Cámara que de mala fe, nunca, nunca. Y, por lo tanto, la sociedad de León tiene que saber, y tiene que saber, y yo tengo el derecho y la obligación de decirlo, que no está discriminada aquella Universidad. Y los datos que yo he dado en esta mañana -y que no creo que deba de reproducir en este momento- avalan lo que

yo estoy diciendo. Y, además, nos alegramos mucho y queremos y además vamos a seguir trabajando con el Rector en funciones y con el nuevo equipo que democráticamente y libremente... y libremente, sin interferencias, que ya veo que alguien tiene actitudes de intervenir en el proceso de selección del nuevo Rector, para luego manipularlo y que tengan los documentos que tiene, que trajo a la Cámara al Pleno... los documentos que me entregaron a mí reservadamente fueron los que me leyeron en la Cámara; pero ya tuve allí la oportunidad de decirlo en el Pleno.

Bien, pues, ahora daré respuesta puntual a esa cuestión. Pero, no obstante, yo creo que tenemos un modelo objetivo que propicia la competitividad, que obliga a un esfuerzo en la mejora de la gestión de las Universidades, que eso es lo que quieren los Rectores de nuestras Universidades y sus equipos, y que nos está llevando hacia el objetivo que deseamos.

Por tanto, dicho esto, yo no vuelvo a hablar. No se puede decir que necesitan 10.000 millones; hay que saber para qué, hay que saber para qué. Y, mire, el Capítulo I, nosotros hemos asumido desde el Gobierno esa decisión de cubrirle al 100%. Cubriendo al 100%, tenemos una estimación que tendremos que transferir a las Universidades, más/menos; depende un estudio que se está haciendo en este momento, junto con las Universidades, y que he encargado a un equipo de expertos. Precisamente, quien conoce muy bien las Universidades, quien elaboró el documento que todos denominamos modelo al... al equipo del Instituto valenciano, que comiencen a trabajar; y ya han comenzado a trabajar. Porque nosotros tenemos que tener muy claro el estudio de los presupuestos del noventa y seis al dos mil de las Universidades, la liquidación de esos presupuestos, los estudios de la estructura interna de la plantilla del noventa y nueve, los documentos que tienen las Universidades de la plantilla, el coste actual de la plantilla por categorías profesionales; y no tenemos muchos de estos datos.

Entonces, vamos a estudiar esto bien, y estamos ya en esa estrategia de cubrir el 100% de este... de este año. No me diga usted que cubra el próximo año el 100% porque usted sabe -como yo- que eso es imposible; eso es un objetivo imposible de cumplir. Y yo no voy a engañar a la Universidad de Castilla y León.

Entonces, el 100% no le podemos cubrir el próximo año, pero me he comprometido a que, a lo largo de esta Legislatura, lo vamos a cumplir. Y eso es un objetivo que comparten las Universidades. Nosotros asumimos la situación... Ése es un objetivo que lo comparten, porque tengo el acta aquí de la reunión donde acordamos esto las Universidades.

En segundo lugar, nosotros hemos asumido la situación de las Universidades, porque era necesario asumirla. Y no hemos... no hemos retirado o financiado esa parte retirándoselo a ninguna Universidad. ¿Entendido? A ninguna Universidad. Yo no puedo hacer ya un ejercicio

de más claridad sobre este tema. De los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma se ha financiado esta aportación que hemos hecho para la Universidad de León -para la Universidad de León también-, para la de Burgos... perdón, para la de Valladolid y para la de Salamanca; y no para la de Burgos, porque no la tenía. Por lo tanto, para esas tres Universidades, de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Por tanto, no hemos retirado nada. Miren ustedes el crecimiento que hay. Si es que ahí lo pueden... lo pueden examinar.

Pero en estos momentos tenemos ya datos más completos. Porque la financiación... digo, no podemos ir a un período estático. La financiación de las Universidades, por ejemplo, en la mañana del viernes hay una reunión en Madrid de la Oficina de Ciencia y Tecnología para llegar a acuerdos con las Comunidades Autónomas para los proyectos de investigación, que tendremos que cofinanciar; pero mañana se van a reunir. El lunes me reúno con el Ministro en funciones, el señor Rajoy, a las doce de la mañana para cerrar un convenio con Castilla y León, con sus Universidades, con sus empresas, dentro del Plan Nacional de I+ D, Innovación, para cerrar acuerdos y obtener más financiación. Porque después tendremos con las empresas de esta Región, en encuentros que tenemos ya programados, que llegar a acuerdos para financiar lo que creemos que es el futuro de la Universidad, lo que es el futuro. Si lo compartimos todos. El futuro está en... en las nuevas tecnologías, en los nuevos... en la invención, en el diseño; en eso está el futuro de la Universidad.

Por lo tanto, hay que acomodar más a la sociedad nuestra Universidad. Y esto lo propicia y lo impulsa el modelo de financiación.

Pero, por darles una pincelada, miren, modernizar la Universidad, apoyar a la Universidad, también es cerrar el Plan de Estabilidad del Profesorado de la Universidad. Y esto va a suponer, en este ejercicio, 645.000.000 de pesetas, que yo no pude presupuestar en el ejercicio pasado. ¿Por qué? Mire usted, porque estábamos hablando con el Ministerio, porque estábamos hablando con las Universidades. El tramo singular... los nuevos estudios van a suponer financiación adicional, que la incluimos dentro del modelo del tramo singular, de 613.000.000; de los cuales -¡qué casualidad!, de la cual estamos satisfechos-, la Universidad de León, de esos 613.000.000, va a recibir 206.000.000; lo cual es muy positivo.

Y tenemos también, Señorías, cerrado, hoy, un esquema. Mire, del problema de la Universidad de León. Si después de las dudas que se plantearon, si después del estudio que se ha hecho estrechamente y el trabajo con el Gerente, el Vicerrector de Asuntos Económicos y con el anterior Rector, si después de todo esto, si después de decirnos reiteradas veces que hacían falta 573.000.000, pero nadie me dijo para qué, nadie me dijo para qué, ni en mi despacho, ni en la sala de reuniones de mi despacho, en las distintas reuniones de trabajo que ha

habido; nadie me ha dicho a mí todavía para qué quiere ese dinero, nadie. O sea, yo lo pregunto aquí: ¿para qué? ¿No? Entonces, ¿para qué? Bueno, pues si todo eso... en lugar de eso, nos hubiéramos metido seriamente y rigurosamente -como se ha hecho-, silenciosamente, sin estar tanto acusando de estafas a los demás, a ver el problema de aquella Universidad, pues hubiéramos descubierto lo que hoy sabemos. ¿Y qué sabemos hoy? Que no se la ha tratado discriminadamente, que se ha aplicado bien el modelo; que, si tuviera los planes renovados, tendría 210.000.000 más de financiación; que, si tuviera bien gestionada la matriculación, tendría, probablemente, más de 100.000.000; y que, si los proyectos de investigación que se presentan en mi Consejería fueran realmente proyectos de investigación, tendríamos ilimitada la financiación.

Nosotros, con los datos que se nos dieron, dimos una cantidad. No tenemos, premeditadamente, establecida la cantidad; supimos la cantidad después de definir criterios objetivos, parámetros objetivos, después de pedir, certificadamente a cada Universidad, los datos que necesitábamos, los que todos habíamos dicho que había que meter en la calculadora. Eso dio un resultado económico, dio una cifra económica, que nosotros la descubrimos cuando metimos aquello en la máquina. Pues hoy estaríamos hablando de otra cantidad, probablemente -le aseguro, le garantizo- superior a la que, incluso, se está demandando, probablemente. Pero no se tuvo paciencia, se desconfió y, en definitiva, se... innecesariamente, se alertó a la sociedad. Y eso no se trata de prepotencia, eso se trata de honestidad en el trabajo, sinceramente; eso se trata de seriedad y honestidad en el trabajo. Yo no he ido a ganarme ni un solo titular en los medios de comunicación de León -como hacen otros- a costa de la Universidad de León; no lo he hecho ni lo voy a hacer. Pero eso es la verdad de las cosas. Y yo lo siento, pero esto es la verdad. Yo no gestiono la matriculación de aquella Universidad. Sí apoyo a esa Universidad, y ya hemos fijado un tramo de unos que va a costar financiarlo más de 90.000.000 para financiar la mejora del *software* y aplicaciones informáticas para saber realmente las cosas.

En definitiva, Señorías -y cedo la palabra al Coordinador-, yo acepto el consenso sobre la realidad del problema, creo que no es necesaria la Ley de Financiación y creo que tenemos base suficiente con este modelo; porque la Universidad no tiene dudas. Si el modelo... lo que establece la Universidad ya... quizás el momento más difícil es el primer año del ejercicio de aplicación; pero, en estos momentos, una vez dado el ejercicio... que pasemos al siguiente, al segundo ejercicio, aplicación del modelo, tendremos ya, ¿eh?, datos... Que la Universidad tiene seguridad jurídica y económica para preparar, incluso, los presupuestos del próximo año; y los va a conocer los datos económicos con antelación suficiente. Este año no lo pudimos hacer por la cuestión de ser el primero, pero el próximo año, en el mes de noviembre las Universidades saben por dónde van a ir, sin ninguna duda. También es verdad que es un ejercicio donde la distribución de los fondos europeos Feder y Fondo Social

Europeo no lo... todavía no está cerrado, estamos negociándolo. Y, en segundo lugar, que... lo que digo: esta misma aplicación, por ser novedosa, pues, ha costado el introducirla.

Pero, en todo caso, Señorías, yo creo que hay ahí una... una buena base para que no volvamos a hablar de clientelismo, que hablemos de objetividad y de transparencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Para dar, igualmente, respuesta, tiene la palabra el señor Coordinador General de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Yo voy a tratar de aclarar algunos aspectos fundamentalmente técnicos sobre el modelo y sobre la financiación de las Universidades de Castilla y León.

En primer lugar, bueno, pues se ha hecho una... una apelación al pasado. Y yo creo que, sin ningún ánimo y sin imputar ninguna responsabilidad, sí es interesante saber cuál ha sido la situación financiera de las Universidades desde que se establece la Ley de Reforma Universitaria -que nadie duda que ha sido una buena Ley y ha revolucionado el sistema universitario español- hasta el momento actual. Porque de ahí viene el origen de algunos déficits que tienen algunas Universidades a las cuales, quizá, aquí se ha aludido.

La Ley de Reforma Universitaria establece... aparte de los capítulos de Profesorado, de Gobierno de la Universidad, etcétera, tiene -digamos- una parte muy importante, que es adaptar las titulaciones que las Universidades implantan y los planes de estudio de estas Universidades a la realidad social. Ello implica el que se establezca un nuevo catálogo de titulaciones y, además, unos nuevos planes de estudio que tienen que tener estas titulaciones. Y todo ello con un coste añadido; el coste añadido que en su momento no fue debidamente calculado. ¿Qué se produce? Se produce un crecimiento, en muy poco tiempo, de las Universidades, debido, precisamente, a esta adaptación. Y este crecimiento que se produce en las Universidades, y que lo producen las Universidades de Castilla y León, con más implicación en unas que en otras, genera, al no estar financiado, un déficit -digamos- estructural. Y ese déficit las Universidades lo van arrastrando de forma paulatina. Eso es lo que hace que incluso en el momento actual algunas Universidades todavía estén pagando -digamos- ese crecimiento lógico, y que ha sido bueno para su Universidad, pero que en su momento no se preveyó la financiación del mismo.

El segundo hecho que yo... me interesa -digamos- destacar es que aquí se ha hablado de subvención nominativa. Digamos que la subvención nominativa es un criterio de una fase de la financiación de las Universidades: de la fase de financiación, en la que el índice que se

tomaba era la subvención nominativa por alumno, ¿no?, en el cual en dicha subvención nominativa existían dos conceptos: un concepto que era lo que costaba el Capítulo I -no se cubría totalmente-; y un segundo concepto, que era lo que se denominaba como para gastos de la Universidad en reparaciones menores, ¿eh? Este concepto, que ya se ve que no es solamente un concepto de Capítulo I, se establecía por alumno porque era el único criterio que existía. Todo el mundo está de acuerdo -y yo apelo a que, por ejemplo, se lean el informe "Universidad 2000"- en que ese criterio no es válido. ¿Por qué? Porque tiene una variable, que es el número de alumnos, en el cual, según aumenta o disminuye en una Universidad -y estamos en un sistema universitario regresivo, que tienen a disminuir-, pues, sin aumentar la financiación, el número de miles de pesetas por alumno aumenta al disminuir el número de alumnos.

Pero es que, además, ese sistema no es lógico... era lógico en un sistema de matriculación por cursos, pero no es lógico en un sistema que está fragmentado, que se estructura en cuatrimestres y en créditos. Por lo tanto, ya, la relación curso/año/alumno se rompe, y ya se establece lo que todo el mundo determina, que es el crédito o más... de forma más perfecta, el concepto de crédito equivalente.

Por lo tanto, el concepto de subvención nominativa tiene que desaparecer. Ya, con los nuevos modelos de financiación, es... los tramos... y al final existe la financiación global, que va atendiendo de forma fragmentada y bien diferenciada el tramo básico, que es el mínimo que la Universidad necesita para funcionar... el mínimo o máximo -según se programe-, el tramo singular y el tramo competitivo, ¿no? Por lo tanto, ya, el concepto de subvención nominativa se pierde. Cuando uno calcula... -y quizá ahí estén las discrepancias- cuando uno calcula la financiación de las Universidades con arreglo a subvención nominativa o lo calcula con arreglo a subvención que la Administración les da a las Universidades, pues entonces digamos que las diferencias son importantes.

Por ejemplo, su usted calcula solamente subvención nominativa y no introduce los nuevos estudios, pues claro, los nuevos estudios quedan fuera de la subvención nominativa, del antiguo concepto de subvención nominativa. Pero en el actual modelo, en el actual modelo, los nuevos estudios -como se ha dicho muy bien por el Consejero- financian también a la Universidad, la financian también. No solamente pagan los nuevos estudios, sino que financian también a la Universidad.

Por lo tanto, creo que es un concepto que es importante el... el diferenciarle. La subvención nominativa no se debe de aplicar ya en el futuro, siempre que la Universidad tenga un modelo de financiación adecuado.

Otro tema que creo que es importante es la alusión que se hizo de que los Rectores aceptaron el modelo de financiación como un mal menor. Bueno, yo, la opinión que los Rectores han manifestado -y aparece en las actas

de los Consejos Interuniversitarios- no es ésa. Pero hay más. El modelo de financiación se encarga al IVIE, y el IVIE establece una metodología del modelo de financiación. Se entrevista con los Rectores, se entrevista con los Gerentes de las Universidades, hace -digamos- una evaluación no solamente cuantitativa, sino cualitativa de la situación financiera de las Universidades; elabora un borrador; ese borrador se le manda a las Universidades -y estoy hablando de la anterior Legislatura-; los Rectores de las Universidades, o las Universidades, hacen alegaciones a ese modelo (concretamente lo hace la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca); se atienden esas alegaciones y se trasladan al modelo. Y posteriormente, y posteriormente, digamos que se pactan con los Rectores los criterios de aplicación del propio modelo.

Por lo tanto, yo creo que los Rectores tuvieron el tiempo suficiente para, si no les gustaba el modelo o creían que era un mal menor, pues convertirlo, digamos, en un bien mayor, en un bien mayor.

Digamos que otro de los temas que me interesa concretar es lo que se refiere a algo que aquí ha sido, digamos, invocado, pero que yo creo que no... que no bien interpretado. El modelo no solamente prevé criterios, orienta a las Universidades hacia dónde deben de ir en el futuro, sino que posiciona a las Universidades. O sea, el modelo, con los datos de todas las Universidades, establece una Universidad media, una Universidad media, y, dentro de esa media, va posicionando a cada Universidad. Eso es lo que aparece como superávit. No quiere decir eso que le sobre ese dinero a la Universidad, sino que la sitúa, dentro de ese modelo, la posiciona en un punto determinado. Y eso tiene una gran importancia, porque dentro del Informe del IVIE, del modelo de financiación del IVIE, el IVIE dice que existen más desequilibrios internos dentro de las Universidades que entre Universidades. Precisamente, ese posicionamiento que tienen, lo que está expresando son los desequilibrios internos, los desequilibrios internos que tiene esa propia Universidad.

El modelo, con las variables que tiene, y en el futuro, al ir modificando esas variables, como son, pues, las plantillas de las Universidades, los gastos de funcionamiento, los números de... los números de alumnos en los grupos, puede ir corrigiendo ese desequilibrio, de tal forma que cuando nosotros consigamos que las Universidades estén en cero, estén en cero, quiere decir que están equilibradas según el modelo. Pero eso no quiere decir que tengan financiación suficiente; quiere decir que están, digamos, equilibradas en ese modelo que va variando.

Por lo tanto, como ha expresado el Consejero, de ninguna forma ese superávit -que quizá no esté bien expresado como superávit- es que a las Universidades les sobre dinero o que las Universidades tengan que devolver dinero; es un posicionamiento dentro del modelo de

financiación, que le sirve a la propia Universidad, que le sirve a la propia Universidad. O sea, la propia Universidad tiene que analizar ese dato y decir "por qué yo estoy posicionada en déficit, por qué yo estoy posicionada en superávit", y ver iguales... ver qué tenemos que cambiar del modelo para llegar al equilibrio del mismo.

Hay otro dato que yo creo que es importante. Nosotros, ahora, en el consenso que tuvimos con los Rectores, se llegó al compromiso de financiar de acuerdo el 75% del coste del crédito, que, como ustedes saben, es la base de ese modelo. Eso, digamos, es una parte de la financiación de la Universidad; la Universidad tiene otra parte de financiación que son las tasas y tiene otra parte de financiación que son los recursos propios. O sea, yo recuerdo, en algún modelo que circuló por... entre los Rectores en su momento, en que se decía -y no era un... un mal informe-, en que se decía que el 10% tenían... se debería de tender, se debería de tender a que las Universidades financiaran... se financiaran con el 10% de recursos propios, con el 20% de las tasas -20, 25% de las tasas-, y el resto fuera, digamos, financiación de las Administraciones responsables, ¿no?

Pues bien, los diferentes estudios que existen sobre financiación de las Universidades, variando estos porcentajes, siempre dicen que la Universidad... -y eso lo santifica la Ley de Reforma Universitaria en su Artículo 11, que había sido muy discutido en su momento- pues, le facilita a las Universidades la obtención de recursos propios a través, precisamente, del ejercicio o la realización de servicios y trabajos de investigación para la sociedad.

Por lo tanto, cuando nosotros... a medida que nosotros vamos creciendo en esa financiación, ¿qué estamos haciendo? Lo que estamos haciendo es liberando fondos, que a la Universidad le queden fondos libres para realizar su propio proyecto de Universidad. Un ejemplo que yo creo que está... que queda claro: si una Universidad tiene en un momento determinado cubierto su presupuesto, sumando lo que recibe de la Administración, lo que recibe de las tasas y sus recursos propios, como el dinero de la Administración no va a disminuir, sino que va, en todo caso, a incrementarse, digamos que va liberando dinero de tasas -que son recursos que ya tiene- y recursos propios para, digamos, tener un proyecto de Universidad singular y particular que la puede hacer más competitiva. Ése, digamos, es el objetivo final que expresa el modelo de financiación.

Solamente dos cosas sobre la ley de financiación. La ley de financiación, que en algún momento, que en algún momento -curiosamente, no cuando había transferencias en materia universitaria- se demandó del Gobierno Central con una idea de unificar el sistema universitario, de unificar el sistema universitario, pues tiene en el momento actual algunos problemas: tiene los... y la prueba de ello es que esa ley de financiación no existe en las Comunidades Autónomas... no existe en ninguna Comunidad Autónoma. Sin embargo, sí existen modelos de

financiación; que yo sepa... y sobre todo son en aquellas Comunidades Autónomas que tienen más de una Universidad, porque las que tienen una sola Universidad pues no tienen que repartir, sino que va a la Universidad. Pero en aquellas Comunidades Autónomas que tienen más de una Universidad, casi todas tienen modelos de financiación; me refiero a Cataluña, me refiero a Galicia, me refiero a Valencia que ha sido quien lo ha realizado, me refiero a Andalucía en alguna forma -el modelo de Andalucía es muy especial, pero también en alguna forma marca unas reglas del juego-.

¿Cuál es el problema de la ley de financiación? El problema de la ley de financiación es que, debido a que el Capítulo I es el mayor monto del Capítulo de las Universidades, exigiría el fijar una estructura de plantilla de las Universidades. Eso, en Universidades nuevas es fácil, en Universidades nuevas es fácil, porque la plantilla se va adaptando (podríamos utilizarlo, por ejemplo, en la Universidad de Burgos); pero en Universidades antiguas, que tienen... vienen de un pasado, digamos, con muchas variables, pues produciría grandes distorsiones dentro de la propia Universidad.

Por lo tanto, en el momento actual -había sido expresado aquí, yo creo, y me gustaría... conozco hasta cierto punto la opinión de los Rectores, pero me gustaría conocerla de forma más específica-, ninguna Universidad quiere una ley de financiación, por lo menos, en el momento actual y en los próximos años futuros. Quizá cuando las Universidades estén equilibradas, quizá cuando estén perfectamente equilibradas, habría que pensar en este tipo de modelo, que, como digo e insisto, no existe en... en nuestro sistema universitario.

Y por último, se ha hecho referencia a la Mesa Sectorial de Universidades. La Mesa Sectorial de Universidades -lo quiero dejar claro- es una Mesa en la cual la Administración está un poco como animador y como espectador. Ahí existen las Universidades que tienen plena autonomía universitaria y funcionan como empresas independientes, y sus trabajadores, y sus trabajadores, los cuales tienen con ellos que establecer convenios, etcétera, etcétera.

La Junta de Castilla y León -y ya le adelanto- ha tenido reuniones con las centrales sindicales, ha tenido reuniones con los Gerentes de las Universidades. Y yo espero que en breve plazo se constituya esa Mesa Sectorial; pero con estas coordenadas, que yo creo que son las importantes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Álvarez Guisasaola. Abrimos un turno de réplica, y para ello damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero y al señor Coordinador por sus palabras.

Yo me llevo una... una sensación negativa, como primer elemento de valoración de sus palabras, cuando, con la seguridad que le caracteriza al señor Consejero, ha dicho que no va a financiar el 100% del Capítulo I para el año dos mil-dos mil uno. Ése sería un primer elemento para nosotros negativo; es decir, yo le aseguro a usted que una de las claves, señor Consejero, de la solución de los problemas es la financiación del Capítulo I. Y, por lo tanto, cuanto más tiempo tarde usted en hacerlo, más déficit irá generando, que después tendrá que ir volviendo a hacer, como el acuerdo que se hizo para financiar el del noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho, al 70-30%.

Entonces, primera consideración de sus palabras: lamento el que con esa seguridad haya usted afirmado categóricamente esa afirmación. Porque yo le aseguro: usted ha dicho varias veces que no es un problema de dinero. Puede que algún día no sea un problema de dinero, señor Consejero; hoy, desde el punto de vista de este Grupo político, es un problema de dinero. Y alguien lo ha dicho también... yo quiero que usted me entienda, y, claro, si mis palabras suponen una... no sé, una manifestación del no deseo del consenso, pues espero que no lo estime así. Yo, cuando le he dicho a usted y he basado mi intervención en los cuatro años anteriores, lo digo porque es necesario... es necesario saber de dónde partimos, señor Consejero; es necesario saber de dónde partimos. Qué distinto hubiera sido para usted y su equipo si cuando llegan en el año noventa y nueve a esta Consejería se hubieran encontrado con que la subvención nominativa, en vez de estar en las cuantías de las que estábamos hablando, de 29.000 millones de pesetas, hubiera estado en una cuantía de 34 ó 35.000 millones de pesetas; obviamente, usted hoy no estaría hablando del problema que está hablando.

Yo insisto, insisto, no como elemento para impedir el consenso, sino elemento para que los ciudadanos entiendan dónde está el problema. Es que éste no es un problema nuevo. Señor Portavoz del Grupo Popular, permíteme que le diga, no nos quiera engañar: el año noventa y cinco y el año noventa y seis son presupuestos socialistas; y en el año noventa y cinco la subvención era 23.342 millones de pesetas; y el año noventa y seis, con Gobierno Socialista, era 27.463 millones, más 17%. Y usted parta de ahí, por favor, parta de ahí. Claro, si usted mete en ese... desde el año noventa y cinco mete esa cuantía, obviamente, usted puede llegar hasta los 40 o los 50; a donde usted quiera.

¿La realidad? Mire, señor Portavoz, la realidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, tiene usted razón que, efectivamente, han hecho reiteradas referencias en el cruce entre los Portavoces. Le rogaría, en lo posible, no insistan en ello, porque, si no, sobra la comparecencia del Consejero; podíamos haber tenido el debate entre Portavoces.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Claro, señor Consejero, es que nosotros, fíjese, los Grupos de la Oposición para saber la información que tenemos, para poder utilizar aquí una información, sólo tenemos los documentos públicos que ustedes emiten y los contactos que nosotros podemos mantener -vía personal- con ciudadanos que trabajan en las Universidades. Y llegas aquí, a este Parlamento, y la Oposición está aquí sola, con sus papeles, mientras que el equipo de Gobierno pues está rodeado de todo un equipo que es capaz de... bueno, pues pasarle toda la información que tiene. A mí me parece correcto el sistema; pero hombre, es que, además, señor Presidente, aquí no hemos tenido un interlocutor: hemos tenido tres. Y al señor Portavoz podía haberle dicho usted -que yo se lo señalé- que no me contestase a mí. No me impida a mí ahora contestarle a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, le he rogado. Le he dicho que, efectivamente, se han producido contestaciones cruzadas. Pero yo les pido a todos...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Claro, vale, pero después...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Si he dicho cruzadas, usted no se puede cruzar a sí mismo. Cruzadas entre el Grupo Mixto, que le ha dicho algo a usted y usted a él. Pero le ruego que...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo lo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...en ánimo del debate, quien comparece... y comparecen ambos dos, porque ambos dos han pedido... han pedido la comparecencia del Coordinador y del Consejero, y, en consecuencia, ambos dos están aquí cumpliendo lo que ustedes han pedido, unos y otros.

Por lo tanto, le ruego, si es posible, nos centremos en la comparecencia del Consejero, todos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, muchas gracias, pero no creo que fuera necesario. Pero... en fin, usted es así; pues vale, lo aceptaremos y lo asumiremos con resignación cristiana.

A mí me gustaría, señor Consejero, que fuéramos capaces de unificar los criterios. Usted ha hecho referencia... los conceptos; digo lingüísticamente hablando, porque a veces hablamos de cosas que podemos inducir a errores.

Este Grupo, este Grupo, señor Consejero, para poder decirle las cosas que le ha dicho de la financiación, ha utilizado los Anexos, los Anexos de los tomos presupuestarios del noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, donde dicen las cosas que yo le he dicho respecto a la... a la subvención nominativa y los resultados finales. Esto es lo que yo le he dicho; no... no he entrado en valoraciones, no le pregunto. Lo que yo le trato de decirle a usted, señor Consejero, es que

usted ha partido, en el año en curso, de una situación extraordinariamente negativa para las Universidades, que ha tenido que ir cubriendo... -y repito que dije que aquí había testigos- que ha tenido que ir cubriendo como buenamente ha podido.

Y yo le... cuando le decía... y usted me pedía que no habláramos del pasado. Bueno, yo -perdóneme- le decía lo del pasado y le decía lo del clientelismo porque me consta, señor Consejero, me consta que en el pasado determinados altos cargos del Departamento de Educación vinculados a la Universidad, cuando iban a hablar con los Rectores, cuando iban a hablar con los Rectores, y los Rectores siempre le pedían -porque es normal, porque ellos tienen siempre necesidades-, ellos... esos altos cargos se comprometían a hacer frente a esas demandas con cargo a partidas que no estaban consignadas en los presupuestos. Y que cuando usted ha llegado... y cuando usted ha llegado, se las ha encontrado gastadas, que las Universidades se las reclama y que usted no tiene recursos de dónde ponerlo. Eso es lo que yo le estaba diciendo.

Y yo a eso le puedo dar el carácter de clientelar. Bueno, pues si quiere que lo borre, lo borro. Si quiere que lo retire, lo retiro. Pero le digo que eso no es como consecuencia de una planificación ordenada y razonada, que no depende un Rector de venir y tener que ir... o un Director General a ver cómo podemos sacar 100.000.000 para allá o para acá, porque eso tendría que ser la excepción frente a una cuestión excepcional, y no la situación habitual que, según mis informaciones -repito-, son las que... era lo que estuvo pasando en la última fase de la Legislatura pasada.

Y, por lo tanto, yo lo que le pido es que... -a usted y a su equipo- que esto se regule. Y yo digo: ¿cómo? Nuestro Grupo... y lo teníamos en nuestro programa electoral, y por eso yo estoy hablando aquí de lo que nosotros creemos que hay que hacer. Habría que hacer una ley de financiación.

¿Y por qué entendemos nosotros que había que hacer una ley de financiación? Porque necesitamos estabilidad, garantía y tranquilidad. Esto es lo que nosotros creemos que daría una ley: estabilidad, tranquilidad y garantía. Si eso se consigue con un sistema distinto, bueno, pues vale, lo pongamos aquí.

Fíjese, señor Consejero, el Grupo Socialista tiene pedida la comparecencia en esta Comisión de los Rectores, y yo espero que, cuando llegue el momento en la Comisión de Educación de tomar el acuerdo para que vengan, el Grupo Popular no se oponga a que vengan aquí los Rectores a comparecer, y que las cosas que estamos hablando que ustedes dicen ahora en función de determinadas conversaciones, las digan aquí y, con luz y taquígrafos, todos podamos saber si la Universidad de León, o la Universidad de Salamanca, o la Universidad de Valladolid, o la Universidad de Burgos dicen que están de acuerdo con el sistema.

Yo le puedo asegurar que hace no mucho tiempo el señor Sanz Serna decía: "Con el dinero de la Junta no tenemos ni para nóminas"; "ni para nóminas", decía el señor Sanz Serna. Y yo le puedo decir que en Salamanca, ayer... antes de ayer, hablando con algunos responsables, me decían: "estamos por debajo en 1.500 millones de lo que recibimos de lo que nos cuesta el Capítulo I", que ellos tendrán que recurrir después a otros sistemas de financiación para cubrirlo. Y, curiosamente, la Universidad de Salamanca era la única que estaba en ese supuesto que usted muy bien nos ha explicado, pero que yo le voy a intentar traducir, a ver si lo entendemos lo que decían los otros.

El sistema de financiación, el sistema de financiación que se ha aceptado en sus conclusiones finales contemplaba cuatro situaciones: las de cada una de las cuatro Universidades, de las cuales tres decía que, con arreglo a ese criterio, estaban sobrefinanciadas. Usted hablaba de la media y de la desviación de la media. Yo le digo: según ese criterio, estaban sobrefinanciadas; es decir, que con relación a alumnos, créditos, a profesorado, a... había un exceso, ¿eh?, exceso, con relación a la media. Se supone... quiero decir, yo no sé cómo se puede entender eso. La Universidad de Salamanca, que estaba en el cero -es decir, que estaba equiparada-, el Capítulo I tenía 1.200... tiene 1.200 millones de pesetas más -el Capítulo I- de lo que recibe en subvención nominativa. O sea, por lo tanto, no sé cómo lo podemos explicar a los ciudadanos, no sé, para que lo entiendan, ¿eh?, para que los ciudadanos de a pie entendamos qué es lo que está pasando.

Y yo le aseguro, le aseguro que los ciudadanos de a pie entendemos una cosa: todos los Rectores de las Universidades de Castilla y León consideran, consideran, que están mal financiadas, escasamente financiadas. Yo puedo retirar la palabra "migajas", puedo retirar la palabra "miseria", puedo retirar lo que ustedes quieran, porque la intención del Grupo Político que yo represento aquí es conseguir una Universidad para esta Comunidad magnífica, la mejor que podamos. Y, en ese sentido, yo le ofrecía el apoyo de este Grupo para una ley de financiación, para una comparecencia de los Rectores, para una discusión aquí, en esta Cámara, o donde ustedes quieran, porque todos tenemos el mismo interés.

Y yo le decía en los días que hemos intervenido ya, en el Pleno pasado, que yo estaba de acuerdo con su doctrina, curiosamente, señor Consejero, porque una cosa es la doctrina y otra cosa es la ejecución de la doctrina, y a ver si somos capaces de poner en comunicación lo que yo pienso con lo que yo hago. Porque yo estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen que piensan, pero no estamos de acuerdo nuestro Grupo con lo que ustedes al final hacen. ¿Y por qué? Porque estamos hablando de un problema de dinero.

Si usted ahora dispusiese -y yo le voy a dar una cifra, una cifra- para el año noventa y... para el dos mil-dos mil uno de 3.500 millones de pesetas para financiar el

Capítulo I, estaríamos hablando de la solución de este problema. Claro, si esto lo multiplicamos por cuatro años, estaríamos hablando de 14 ó 15.000 millones de pesetas, si lo multiplicamos por cuatro años.

En consecuencia, yo lo que le digo es: hagamos los ajustes de acuerdo con las Universidades, con las disponibilidades económicas y con lo que quieran; recupere, señor Consejero, usted, que tiene peso político en ese Gobierno, que tiene peso político y que tiene capacidad para hacerlo, recupere usted lo que no se comprometió en los cuatro años anteriores. Si usted lo hubiera encontrado con... un sistema como el que usted está intentando poner en marcha, usted no tendría que hacer los juegos malabares que está haciendo ahora.

Y yo le digo más: estamos hablando del distrito compartido. Ya tenemos el distrito compartido. Eso está generando una situación que es buena en el aspecto de la competencia. Nuestro Grupo está de acuerdo en que la competencia, introducir ese elemento en las Universidades es bueno.

Pero ahora yo le planteo una cosa: ¿situaciones concretas que plantea ese problema, esa situación de competencia? Pues que alumnos de una ciudad que hasta ahora en ese distrito tenían capacidad, aunque tenían una nota más baja, ahora ese distrito es ocupado por otros alumnos y él tiene que desplazarse a un lugar determinado. Mal sistema será si no se complementa con un sistema de becas lo suficientemente novedoso para dar respuesta no al modelo anterior, sino al modelo futuro. Y yo estoy... hasta la fecha no he visto yo que haya cambiado el sistema de las becas. El sistema famoso de la compensación por la desviación del IPC, que ustedes están ahí discutiendo con las Universidades de que el Ministerio de Educación y Ciencia... de Educación y Cultura, perdón, había pagado a los funcionarios unas 28.000... entre 24 y 28.000 pesetas, y que por un acuerdo... por la falta de acuerdo en Madrid, por determinadas centrales sindicales, no incluyó la Universidad y que los universitarios lo reclaman. Estaríamos hablando entre 150 y 200.000.000 de pesetas. Parecería razonable que esto también se incorporara como un elemento más a la hora de financiar la Universidad. Estamos hablando de partidas que son razonablemente pequeñas.

Mire -no me cansaré de repetirlo-, el Grupo Socialista quiere escuchar aquí a los Rectores, aquí, en esta Cámara. No quiere escucharles a través de las reuniones del Consejo... del Consejo Interuniversitario. Nosotros queremos escucharles aquí, porque queremos poder preguntarles y decirles, sin que yo tenga que recurrir o un Procurador tenga que recurrir a una amistad personal para decir: "oye, ¿cómo está la situación de tu Universidad, que voy a tener una comparecencia del Consejero?". Vamos a ver si lo hacemos aquí, y vamos a ver si ordenamos este sistema de manera que pueda servirnos a todos, a todos. Porque si nos sirve a todos, señor Guisasola, ¿eh?, si nos sirve a todos, nos servirá a Castilla y León.

Y si no nos ponemos de acuerdo, yo estoy convencido de que ustedes tienen que imponer su criterio, porque ustedes gobiernan; pero nosotros tendríamos la posibilidad de decirles lo que ustedes pensamos.

Y si yo escucho aquí a los señores Rectores que dicen que no quieren ley de financiación, espero que los señores Rectores, a continuación, digan qué es lo que quieren, para que nosotros, en ese debate, seamos capaces de trasladarles a ustedes, con ese apoyo o esa discrepancia... con esa crítica siempre positiva, señor Consejero, siempre positiva, y yo se la vuelvo a ofrecer, y lamento que usted interprete siempre las críticas como un elemento de no consenso. Mire, no nos pida fidelidades. El Grupo Socialista no está en estas Cortes para dar fidelidades, está para hacer críticas. Si nos confundimos, yo soy el primero -se lo aseguro a usted, señor Consejero- que le voy a pedir disculpas, porque nunca, nunca lo haré consciente, siempre, si digo alguna cosa, es o porque alguien me ha pasado una información incorrecta o porque yo no he sido capaz de interpretarla.

Pero el Grupo Socialista tiene un profundo interés, tanto como ustedes, en que las Universidades de Castilla y León funcionen; tanto como ustedes. No digo "más", digo "tanto". Y queremos que sea una financiación pública, porque hay muchos modelos: modelos nórdicos, modelos más mediterráneos. Pero nosotros consideramos que el 80% es un buen... una buena cifra, y dejar que el resto pueda ser financiado con cargo a todos esos servicios: a máster, a cursos, residencias, etcétera, etcétera -que las Universidades no tienen que funcionar porque tienen que funcionar-, y hagamos que las Universidades sean competitivas con un plan general de I+ D que pueda garantizarle a las Universidades financiación. Esto es lo que estamos pidiendo.

Y termino, señor Presidente, y termino, señor Consejero y Señor Director General. Estamos convencidos en nuestro Grupo, a pesar de lo que usted dice, que el gran problema en este momento de las Universidades de Castilla y León no está en el modelo, está en el dinero, que no hay suficiente dinero. Y ustedes ahí sí que tienen la responsabilidad. Y si necesitan de nuestro apoyo para lo que se necesite, desde el punto de vista parlamentario, cuenten con ello, porque estamos interesados en tener unas magníficas Universidades que permitan a nuestros jóvenes, de fuera y de dentro, venir aquí; porque eso es riqueza. Porque la Universidad ahora, además, además de lo que es su criterio o su carácter formativo y demás, tiene un carácter eminentemente social y eminentemente industrial. Yo vivo en una ciudad... en una ciudad que gracias a la Escuela Universitaria, a la Universidad que allí tenemos, al Campus que allí tenemos, estamos pudiendo resistir y sobrellevar una crisis profunda que vive la ciudad.

Y, por lo tanto, tenemos que verlo también desde esa perspectiva: además de lo que sería una Universidad en su aspecto más profesional, más didáctico, más pedagógico, estamos hablando de una Universidad que para esta

Comunidad, para mi provincia -provincia que yo represento-, para la ciudad en la que yo vivo, la Universidad es, además, un elemento de primera magnitud en lo que a la vida ciudadana se

Por lo tanto, Señoría, tiene la oferta del consenso sin ningún tipo de cortapisas, pero no nos pida que no critiquemos; eso no lo haremos nunca, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Hay aquí excesivos alientos totalitarios, que llevan a algunos a decir que convierten en seria la reunión cuando ellos intervienen y a otros a decir que no contestan a un Grupo Parlamentario, considerando -supongo- que los ciudadanos que votan a su opción política son de primera y los que votan a otra opción política son de segunda. Para nosotros, todos son de primera. Y es la primera vez que... de la que este humilde Procurador tenga noticia, que alguien con responsabilidades de Gobierno se niegue a contestar -aunque luego lo hace mirando a otro Portavoz-, se niegue a contestar a alguien elegido democráticamente y en el cumplimiento de una obligación que le debe asistir, si no fuera porque su talante es -repito- totalitario y hasta cierto punto fascista.

No se puede decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor De Francisco, por favor. Talante fascista creo que son... Una mínima cortesía parlamentaria no admite esos calificativos. Luego, evidentemente, usted se queja de que le contesten o no le contesten.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No estoy hablando de nadie en concreto. He dicho que hay alientos totalitarios

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor, le agradecería si puede mantenerse dentro de esa cortesía parlamentaria que creo que debe presidir toda reunión.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No va a tener que agradecerme nada, señor Presidente. Pero también me gustaría -como dice el señor del PSOE, el Portavoz del PSOE- que usted fuera lo mismo de formal y de exquisito con otros Portavoces, porque a veces la forma no es lo importante, sino el fondo de la cuestión. Aquí comparece un Consejero a dar cuentas a todos, y es un desprecio inaudito y, desde luego, sin precedentes en la democracia que diga que no contesta al Portavoz de un Grupo. Es lo que quería denunciar como primera cuestión.

Y luego se pregunta el Consejero... bueno, aparte de decir que no tenemos algunos ni idea o que buscamos titulares. Puede repasar toda la prensa, incluida la leone-

sa, a ver si encuentra un titular producido por el Grupo Político del cual soy Portavoz. Un solo titular. O algún titular al que yo en mi anterior intervención haya hecho referencia. Y se pregunta: ¿cuánto y para qué?

Oiga, ¿quién gobierna aquí? Usted. Y el problema del cuánto ya se lo ha dicho su Director General, a la sazón don Juan José Mateos: "A mí también me hubiera gustado dar más dinero a las Universidades". ¿Qué pasa realmente aquí?

Pues mire usted, señor Consejero, pasa que ustedes ven las cosas desde los despachos, desde la aplicación implacable del IVIE -ahora le diré alguna cosa al señor Coordinador-, con... sin periodo de transición alguna, y se convierte en una auténtica realidad algo que todos denunciamos, y es que no aportan ustedes el dinero suficiente porque realmente, aparte de sus pronunciamientos públicos sobre la innovación, sobre la... todos los pronunciamientos que hacen sobre la Universidad, pues realmente no se los creen; no creen en ellos y, por lo tanto, no lo priorizan suficientemente a la hora de presupuestar. ¿Cuánto y para qué? Oiga, usted es el Consejero. Y, dentro de la financiación de las Universidades, hay un capítulo que es el que le compete a las Administraciones Públicas. ¿Cuánto y para qué? Usted sabrá.

Lo que sí le digo es que usted... aquí alguien ha aludido al "Informe 2000", a la "Universidad 2000". Mire lo que dice la "Universidad 2000" -leo algún párrafo sólo, ¿eh?, no se preocupe-. Lo primero que habla es de la autonomía universitaria, que se considera un logro importante, que debe ser potenciado por una gestión eficaz y no burocrática de la institución. Yo digo, le digo, y le acuso públicamente de atentar directamente y de utilizar la financiación para injerir, para meterse usted y para vulnerar la autonomía universitaria.

Y dice después, señor Coordinador: "Un aspecto muy importante que requiere revisión urgente lo constituye la financiación de las Universidades, aunque sólo sea para hacer frente al déficit endémico en que incurrn muchas de ellas. Hay dos aspectos fundamentales que requieren reflexión: uno, el de la diversificación de las fuentes de financiación, que, aunque manteniendo un apoyo sustancial por parte de las Administraciones Públicas, incluya cada vez más aportes directos de la sociedad, sobre todo en relación con la formación continua y con la investigación". Y sigue: "El otro, el de la financiación a los propios alumnos que, por consideraciones de equidad y movilidad, necesitan fondos crecientes, lo que, a su vez, exige un esfuerzo de imaginación para encontrar fórmulas nuevas y flexibles para las cada vez más distintas prestaciones".

Y ustedes han encontrado no fórmulas modernas y flexibles, encontraron el milagro: el milagro de, con un modelo de tres tramos, aplicarlo implacablemente a una realidad social que ustedes no aciertan a gobernar, ni para

la que aciertan a reivindicar el suficiente dinero -y aquí globalizo-. Pero lo mismo que ustedes se encierran a hacer sus discursos y sus tecnicismos en los despachos, nosotros sólo vivimos la realidad del dato objetivo. Y ustedes vulneran el informe de la "Universidad 2000" desde el momento en que, con la financiación, han conseguido ya algo que es objetivo y real, que un Rector, por culpa de la financiación, dimita. Un Rector que le entregó a usted su carta de dimisión a las doce de la mañana e hizo pública esa dimisión a las seis, esperando que usted tuviera la mínima sensibilidad... y el señor Lucas, tuvieran la mínima decencia política -política digo, política- de comentarle algo antes de que hiciera pública su dimisión.

Y hace usted una remisión formal -porque, viniendo de usted, tiene que ser una remisión formal- y dice que los protagonistas de esta transición -que no existe tal transición; es la aplicación de un modelo de una forma absolutamente impuesta- han sido los Rectores. Señor... alguien miente aquí, o usted o el "ex". El señor Portavoz del Partido Popular decía como algo bueno que fuera "ex". Evidentemente, es algo bueno para ustedes; es lo que buscaban, ya lo han conseguido. Pero es que ese Rector no tragó, no tragó con el modelo, y lo entendía él como lo entiendo yo y como lo entiende cualquiera, porque es muy sencillo. Y usted ni siquiera atendió las alegaciones que le entregó a usted, porque es usted tan políticamente incapaz que, habiéndole entregado las alegaciones, las resolvió el propio IVIE. Y, que yo sepa, el IVIE le puede a usted informar, prestar modelos y puede, incluso -como le decía antes-, pedirle el señor Aznar un modelo de Gobierno del Estado; pero lo que no supongo que puede hacer nunca es resolverle a usted una especie de -permítame- recurso o de alegaciones que le formula la Universidad de León.

Y dice usted, petulantemente y políticamente petulante: "Está garantizado el pago de los sueldos". ¿Pero quién lo garantiza, usted? ¿Por qué? ¿En base a qué? ¿Por qué tenemos que creerle? Porque yo no le creo a usted ni una palabra. ¿Por qué garantiza usted el pago de los sueldos? "Santolillo advierte que el dinero no llega ni para pagar los sueldos". Y, por lo visto, eso ha sido ratificado, en conversaciones que nos vemos obligados a mantener estos humildes Procuradores -ante la falta, muchas veces, de información oficial-, por lo visto también es refrendado por otros Rectores: no tienen para pagar el Capítulo I. Y usted diciendo y preguntando a no sé quién cuánto y para qué. Pues, mire usted, pregunte cuánto es el Capítulo I, que se lo digan y se lo paga, y ya empezamos a hablar.

Dice usted que se le impidió conectar con la sociedad leonesa, y hablar, y explicar. ¡Hombre, por favor!, ¿cómo dice eso? Si tuvo usted -se lo reconozco, porque viniendo de usted, lo es- la valentía de comparecer ante el Consejo Social de la Universidad, y de allí salieron dos cosas: una, que el propio representante de su partido

en León le dijo a usted que el primer parámetro era el consenso, no la imposición; y la segunda cosa que salió de allí fue el apoyo del Consejo Social al Rector hoy dimitido. Por lo tanto, señor Portavoz, señor De la Hoz, sepa usted que está despreciando no al Ex Rector, sino al Consejo Social de la Universidad de León, que apoyó al Rector hasta el último momento frente al Consejero.

Dice usted: "Nadie ha dicho para qué quiere ese dinero". Usted miente políticamente -como quiera usted, señor Presidente, que lo diga-; quien no dice la verdad, miente. Le han dicho para qué quieren el dinero, para qué lo necesitan, le han aportado todos los datos.

Y le voy a hacer un reto que, por favor, aunque suponga la interrupción de mi intervención, como se ha acusado aquí de que algunos, especialmente el Ex Rector, no conocía, o se equivocó, o no estaba informatizado... Por cierto, usted habló de calculadora; es mucho más sencillo, con una calculadora dice el Consejero que era bastante. ¿Usted sabe el número de alumnos de la Universidad de León? ¿Me lo podría decir? No me importa interrumpir mi... ¿Sabe usted el número de alumnos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Quiere continuar, señor De Francisco?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No lo sabe. Vale, muy bien. No sólo no lo sabía el Rector -que sí lo sabía-; es que no lo sabe el Consejero. Que tomen nota todos.

Es decir, que el problema de la Universidad de León es que no tiene planes actualizados, que no conocía el número de alumnos -el Consejero tampoco, ¿eh?-. No busque, ¡hombre!, pregúntele al... su apoyo táctico. No lo sabe usted el dato. ¡Qué va a saber usted! Usted no sabe nada de la Universidad de León.

Que no tiene bien gestionada... no tenía bien gestionada la matriculación. Oiga, o sea, leña sobre el árbol caído. Ahora, como ya se consiguió el objetivo, ahora resulta que el culpable no era el modelo, ni que no haya habido transición en la financiación, ni que usted es un incapaz político para conseguir más financiación para las Universidades -en plural-. No, el problema es que el problema de León se resuelve diciendo que el Ex Rector no sabía el número de alumnos. No seamos tan frívolos, ¿eh? Efectivamente, devolvamos la... devolvámosle la seriedad a esta reunión.

Y que se desconfió. ¿Cómo no va a desconfiar el Rector de León de usted? Si le estuvo tomando el pelo todo el proceso de elaboración e informe del documento que ahora imponen, y que a otros les viene muy bien, por cierto. Porque en el informe del IVIE había dos partes: las que estaban saneadas -una- y las que no estaban saneadas.

Y del pastel común, del poco pastel común que usted tenía, saneó a las que no estaban saneadas; aprobó usted a los que tenían que suspender; les dio matrícula de honor

a sus amigos. Y al... al que ha conseguido usted que dimita le ha suspendido. Nunca mejor dicho: le ha suspendido usted.

Apoye esa Universidad. Yo le digo a usted: usted apoyará a esa Universidad en función de quién resulte ahora Rector. Se cargó usted al anterior y ahora... quien resulte Rector, si a usted le gusta, apoyará a esa Universidad; si a usted le disgusta y no lo consigue nombrar usted, pues no la va a apoyar.

Por lo tanto, digamos la verdad a la sociedad, sin buscar titulares, señor Villanueva: usted no sabe el número de alumnos de la Universidad de León. Ahora ya igual lo ha encontrado. ¿Lo encontró? Seguro que en la réplica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Ha terminado?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No, no, no. Si me permite terminar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pero como se para, supongo... creí que ya iba terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que el resumen... yo creo que el resumen es muy sencillo, y se lo hemos hecho ya varias veces.

Usted escúdense en el modelo, escúdense en los tramos, apórtenos todos los datos que usted quiera; pero eso no se conecta con la realidad universitaria y, en definitiva, social que usted tiene la obligación de gobernar. Si es usted un... si es usted un Consejero de tercera fila o de tercera categoría en... -yo disiento del Portavoz del PSOE- en el contexto de este Gobierno, dígalos; dígalos, que no consigue arrancar del Presidente, o de su contubernio... No sé cómo se gestan esas cosas, porque yo -ya le digo- vengo aquí... aparte, soy novato en estas lides parlamentarias. Si no es usted capaz de arrancar suficiente dinero, dígalos con claridad; pero no nos haga pensar a todos que la dimisión del Rector de León es consecuencia de que no entendió el modelo ni conocía el número de alumnos; de que no conocía ni distingue entre los tres tramos. No nos diga usted que el Consejo Social -que a él le apoya y a usted le ha estado pidiendo siempre explicaciones- no le entendió ni le escuchó. No, ésas no son las causas. Las causas de este desbarajuste son las que le acabamos de decir.

No ha agotado usted el período de transición como Dios manda. No ha reivindicado usted bien para todas las Universidades. Ha repartido usted el pastel como un... a costa de sacrificar a unas en beneficio de otras. Usted no reconocerá nunca públicamente que usted tiene vinculaciones directas con ciertas Universidades de esta Comunidad, a las cuales favorece, y que sí han estado reunidas con usted; y usted ha castigado, en definitiva,

al más débil y al más reivindicativo, porque para usted la teoría amigo/enemigo funciona siempre.

Y yo le tengo que decir... -para finalizar ya- le podría leer, pues, desde todo el "Informe 2000" o la "Universidad 2000", que no... que no me permitirá el señor Presidente, a las alegaciones -en las cuales le diría que hasta participé- que le hicieron a usted.

Y, señor Coordinador General, pues, vendría su esquema absolutamente técnico, alejado de la realidad absolutamente, al servicio -eso sí- de buenas intenciones... pues deviene absolutamente impresentable desde un punto de vista político. Porque política es para lo que estamos aquí los demás; es intentar verter hacia la sociedad decisiones políticas que ustedes sólo instrumentan. Que en este caso, ¿sabe lo que ocurre? Que ustedes no instrumentan, sino que exponen e imponen, y encuentran al Consejero dúctil, que no entiende -él sí que no entiende-, y que intenta aplicar el modelo sin haber previamente caído en la cuenta de que es un modelo inaplicable porque le faltan recursos que no ha sido capaz de reivindicar y de conseguir.

Por lo tanto, no les voy a castigar con tecnicismos, porque ésta es una reunión -entiendo yo-, bueno, política. Pero, si quieren ustedes -ya no tendría otro momento, supongo, señor Presidente-, se lo leo entero y así acabamos antes, y le hablo de las alegaciones que hizo la Universidad, y que, por cierto, resolvió el IVIE. Porque ya cuando hice la Interpelación, el propio señor Consejero me dijo que estas "alegaciones" de la Universidad de León -entre comillas lo de "alegaciones", por extemporáneas y por presentadas en mano al señor Consejero- las había resuelto el IVIE. Que yo sepa, el IVIE no es ningún órgano administrativo, y aquí cada uno tiene que asumir sus propias responsabilidades, porque eso es la base de toda democracia.

Y, por cierto, reitero: supongo que aquí no planeará el fantasma de que hay votos de primera y votos de segunda, y que los votos de primera son los que votan a los inteligentes del Partido Popular y votos de segunda son los que votan a aquellos que no merecemos una contestación, no sabemos si por la forma, o por el fondo, o porque no... o porque decimos la verdad y la verdad duele.

Y la verdad ese que usted, señor Consejero, es un mal Consejero para la Universidad. En otras facetas le iremos descubriendo. Ya le descubrimos en Industria, cuando usted era Consejero, y sabemos qué hizo con los fondos Miner y cómo castigó a León.

Y, por fin, lo último -con esto quiero terminar-. Usted tiene que explicarle... y no busco... no es titular mío, ni lo buscó nadie; es su titular. ¿Por qué, por qué? Porque en este... -aquí sí que está el quid de la cuestión- ¿Por qué usted aplaza sine die la decisión sobre el futuro de Ciencias del Trabajo, cuando la Universidad de León se presentó con los deberes hechos? Eso es lo que usted

tiene que explicar. Ya tiene el número de dato de alumnos; así que suéltelo, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario... perdón, Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y muy brevemente, también ya por... quizás también por la... por la hora a la que... a la que nos estamos acercando.

Yo creo... quiero, en primer lugar, por supuesto, agradecer de nuevo al Consejero y a la... también al Coordinador General las explicaciones prestadas a... a esta Comisión. Creo que hay muchas cuestiones que han quedado aclaradas. Quizás, todavía, se puedan plantear alguna divergencias, sobre todo al respecto de cómo contabilizamos la financiación: si estamos hablando de presupuesto total o presupuesto de la... de la Universidad financiado; si contabilizamos o hablamos de Capítulo I o de subvención nominativa; o si contabilizamos solamente el tramo básico y no tenemos en cuenta también el tramo singular y... y competitivo.

En cualquier caso, lo que yo creo que... que se trataba hoy aquí está... está suficientemente claro. Creo que tanto el presente como el futuro de... de la financiación de las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma pasa por el consenso de todos; consenso que en principio -y es lo fundamental- existe en el... en el ámbito universitario y que yo creo -y es muy positivo- que también extendamos a... a esta Cámara, desde luego; por supuesto, respetando el carácter crítico que, como es lógico, debe tener toda Oposición.

Pero, en definitiva, y yo creo también, y estando de acuerdo con lo expresado con el Portavoz Socialista, creo que ese futuro de la... de la financiación de las Universidades Públicas pasa, precisamente, por ese consenso de todos, esa ayuda de todos y ese apoyo de todos; bajo criterios de suficiencia presupuestaria, para lograr el único objetivo en el que yo creo que estamos absolutamente todos de acuerdo, que es lograr una... una Universidad castellana y leonesa absolutamente dinámica, absolutamente competitiva; lo cual redundará en beneficio no sólo de nuestras Universidades Públicas, sino también -y lo que creo que es más importante- en beneficio de toda la sociedad castellano y leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a estas cuestiones planteadas, en un turno de dúplica, tiene la palabra, en primer lugar, el Excelentísimo señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presi-

dente. Bien. Yo quisiera, por una cuestión de... de aclaración, simplemente, el decir que antes, cuando hice la referencia que iba a guardar silencio, no quiero que quede constancia o que pudiera haber parecido que yo soy descortés con el Grupo Mixto. He dicho que la persona que es su Portavoz hoy ha hablado pues -a mí me ha dado la impresión- poco sobre la Universidad, a título personal, y en forma, pues, que yo considero que es una descortesía. Pero, en todo caso, es mi opinión. Y, aunque sea un miembro del Gobierno, yo también tendré la libertad de expresión en los turnos que me corresponde, y en tal sentido lo digo. Mi máximo respeto al Grupo Mixto; no he tenido ningún interés ni intención de desconsiderar al Grupo Mixto; y simplemente creo que quien era hoy su Portavoz ha utilizado, pues esa posición que ha tenido... pues, bueno, haciendo una defensa y, además, mezclando hoy, incluso interfiriendo o incluso dañando, a lo mejor al Grupo Mixto, en el sentido que... que ha anunciado aquí actuaciones en el... en el entorno de la Universidad poco democráticas, ¿no? O poco respetuosas de la normativa que... que regula hoy día la propia autonomía universitaria.

Y, entrando ya en el tema que es de interés, quería decir algunas cosas, ¿no? Bien. Yo creo que lo importante es que, evidentemente, parto de la base de que el modelo de financiación es un instrumento muy útil, muy válido y, en consecuencia, suple perfectamente lo que pudiera intentarse con una ley de financiación. Creo que da rigor, que da seguridad jurídica y económica a las Universidades sobre su futuro, permite planificar adecuadamente en... en el tiempo y, además, permite ver... A mí, sobre todo, lo que me parece más importante es el incentivo que supone, el impulso que da a la... a la mejora de la competitividad, a la mejora de la calidad de nuestras Universidades.

En consecuencia, lo que creo que procede, Señorías, es... quizás en un debate distinto, porque este debate en comparecencia es más político, ¿no? Lo que sí que procede es que, seguramente, nos sentemos a trabajar sobre los parámetros del modelo y saber si hay una base o no de consenso en estos parámetros objetivos -que es lo que hemos hecho con las Universidades, y así se aceptó- y, luego, cómo lo hemos aplicado, es decir, ver cómo hemos aplicado.

Y en cuanto a los porcentajes, tenía el Portavoz del Grupo Socialista la sensación negativa de que yo había anunciado que no se iba a cubrir el próximo año el 100%. Pero, insisto, vamos a hablar en términos razonables y en términos de lo que es posible hacer y, luego, cuál es el compromiso que yo he asumido frente a las Universidades y... e incluso en las Cortes de Castilla y León, porque aquí también así lo he manifestado. Y es decir que, en primer lugar, hay que hacer un trabajo previo, necesario, muy... muy complejo, ¿eh? -pero, además, yo creo que va a llevar tiempo- para determinar exactamente, si hablamos sólo de Capítulo I, el capítulo real hoy de las Universidades. Porque es complicado saberlo,

¿eh?; no crean que se puede decir ahora mismo: "nuestro Capítulo I es esto y cuesta este dinero, ¿eh?". Muy complicado, ¿eh?, es muy complicado. No es tan fácil. Por lo tanto, hay que determinar bien ese Capítulo I.

Entonces, ahí hemos... Para resolver esto y, además, de servir de apoyo por la experiencia, por el conocimiento y porque son -insisto- expertos independientes, que es bueno que intervengan, el propio IVIE está ya trabajando en este tema, en íntima relación, conjuntamente con la Dirección General de Universidades.

Por lo tanto, no se defraude porque yo le diga que en el próximo ejercicio no vamos a cubrir el 100%. Ése es un objetivo a cubrir, que -le insisto- no tienen el noventa y tantos por ciento, muy elevado, de las Universidades del país, ¿no?

En todo caso, creo que tenemos que... que -insisto- trabajar sobre... sobre este dato. Y yo... vamos, le anuncio que, en estos momentos, los porcentajes... -que es distinto en las... entre las Universidades de Castilla y León-, los porcentajes de grado de cobertura vamos a seguir en la misma... en la misma trayectoria y tendencia de ir a una convergencia. Por lo tanto, en el presupuesto de las Universidades, en la aplicación del modelo en este ejercicio, para el dos mil uno, para el curso siguiente, meteremos parámetros y seguiremos avanzando en esa convergencia. Incrementarán el Capítulo I, sin ninguna duda, sustancialmente todas las Universidades, ¿no?, porque el esfuerzo financiero lo vamos a hacer.

Y yo insisto en que no se trata de más dinero, sino más dinero ¿para qué? Mire, 3.500 millones de pesetas... yo no sé si usted tiene más datos que yo, pero yo no me atrevería a decir que cubran el Capítulo I el próximo año, ¿eh? Pero primero habrá que saber cuál es el Capítulo I de cada Universidad, de las cuatro Universidades Públicas. Por lo tanto, 3.500 millones de pesetas yo no me atrevo a decir aquí, en esta sala, que cubriera el Capítulo I.

Y no generan déficit las Universidades; cubren perfectamente su Capítulo I. No tienen déficit, no arrastran un déficit. Pero, vamos a ver, si las Universidades no solamente reciben el dinero público; tienen otros ingresos que cubre perfectamente su presupuesto. Lo que nosotros queremos facilitarlas y, además, impulsar con cofinanciación para proyectos de los que se incluye en el tramo singular y el tramo competitivo, fundamentalmente en el competitivo, queremos cubrir el Capítulo I, pero también inyectar dinero en éstos para que les estimule a ser más competitivas. Si esa... ésa es la gran ventaja de este modelo, ¿eh?: cubrirles lo que a ellos, en general, es una preocupación, ¿eh? -pero para eso hay que saber la plantilla-, y apoyar financieramente; mediante el esfuerzo en la Universidad, no se trata... la investigación por la investigación no tiene sentido. A lo mejor en algunas ciencias lo puede tener, y hay que seguirlo manteniendo,

pero en la mayoría hay que estar atentos a lo que demanda la sociedad de cada momento, cuáles son los sectores estratégicos y apoyar esa investigación a los sectores productivos en ese momento.

Por lo tanto, creo que este modelo -insisto, confiemos en él- es un instrumento válido, suficiente, riguroso, sólido, que no va a entrar en... no plantea ninguna duda a la Universidad; no propicia el clientelismo. Es absolutamente... son parámetros muy objetivos, idénticos para todas las Universidades. Por lo tanto, no plantea ninguna diferencia y, además, propicia, estimula a la propia Universidad, al sistema, a mejorar, porque tienen que mejorar también.

Decía usted, Señoría, que no ha entrado en... en valoraciones, y que yo me he encontrado una situación donde no puedo cumplir lo que... lo que... los acuerdos que se pudieran haber establecido en el pasado, y que yo no he podido planificar y... Mire, no hay un solo acuerdo de los comprometidos en estos momentos en las cuatro Universidades que no estemos cumpliendo; ni uno sólo. O sea, no solamente estamos cumpliendo los compromisos del Gobierno anterior, sino que estamos comprometiéndonos, con arreglo a todo lo que yo estoy diciendo en la mañana de hoy, estamos comprometiéndonos en este ejercicio e, incluso, en el futuro, en un periodo que creemos que podemos cambiar sustancialmente la... la... y mejorar a nuestras Universidades. Por lo tanto, no...

Pero, en todo caso, si trata de llevar... porque la crítica, usted... Yo no... yo no aspiro a que usted no critique al Gobierno, evidentemente, a que lo controle. Si eso... eso, estoy convencido de ello y, además, es bueno y necesario. También nos controlan internamente, no crea que no hay órganos de control internos, ¿no? También nos controlan internamente. Pero usted critica, y yo tengo que recordarle que ustedes hicieron lo mismo. Ustedes, el mismo sistema que se siguió en el pasado -por así decir-, con mi antecesora, ustedes lo practicaban y lo siguen practicando donde están gobernando. Pero, ¡por Dios!, pregunte usted a otras Comunidades Autónomas, hable usted con ellos aparte de hablar con Rectores. Ustedes lo están practicando hoy; pero ustedes lo practicaron... En mi equipo hay personas que tuvieron que aceptar esas reglas del juego y tuvieron que hablar con Ministros. Si quiere le doy los nombres de los Ministros y los temas cómo los trataban. Por lo tanto... Y ese sistema -le digo yo- no es bueno. Sinceramente, no es bueno, no es bueno. Ese sistema no es bueno, no es eficaz, no mejora el sistema universitario. En consecuencia, ese sistema le estamos sustituyendo por algo que estamos convencidos que es bueno, que es positivo para la Universidad y que así lo entiende la Universidad, ¿no? Entonces, Señoría, no volvamos a eso.

Decía usted: "para ustedes, el modelo no es un problema". Bien. Hemos avanzado. Yo les ofrezco... vamos a profundizar en los parámetros y cómo lo hemos

aplicado, para que ustedes sepan directamente de nosotros lo que hemos hecho.

Y, por otro lado, dice usted: "el problema es el dinero". No es verdad eso. Perdona... Hombre, evidentemente, todas las instituciones públicas el problema es el dinero. Todos tenemos más ideas, más proyectos de los que podemos ejecutar; pero la sociedad nos demanda muchas cosas y, en consecuencia, hay que priorizar. Eso es la... eso es el éxito o no de un Gobierno, en eso consiste, en cómo se priorizan los proyectos dentro de un Gobierno, ¿no?

Entonces, le digo que el modelo dice usted que está bien y que el problema es el dinero. No. Pues, mire usted, si va usted al momento de las transferencias, yo le tengo que decir que, si examina usted otros programas y otros proyectos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, la evolución respecto a Universidades es importante, es enorme. Los porcentajes de incremento de cara a las Universidades... estamos hablando de un 50% más. Pero, si usted cree que esto sigue siendo poco, podían ustedes haberlo inyectado antes. ¿O es que la Universidad de Valladolid no era la última financiada de este país? O es que no era la última? Díganmelo ustedes. Es que es la última... En el año noventa y cinco, la Universidad de Valladolid, en el *ranking* de todas las Universidades, estaba en el último lugar en la financiación. Entonces, compartamos la responsabilidad. Por eso, yo le insisto que no conviene mirar atrás; que, mire usted, no tenemos el don ni la virtud de poder reparar los errores del pasado, que serán de buena fe y de buena voluntad, problemas que tuvo el Gobierno de España anterior, que tiene que repartir lo que estamos... priorizar, y entendió otras necesidades sociales. Pues seguramente. Si yo no digo que fuera intencionadamente, pero es la realidad que vivimos.

Entonces, hoy -insisto-, con el modelo, vamos a corregir esto. Yo no tengo capacidad de, en la visita que me hace un Rector, de decirle que le voy a dar 200.000.000 de más. No lo he hecho, créanme. Sé que es pedirles mucho que crean a... al último Consejero de la Junta y, probablemente, a un mal político, créanme, pero yo no lo he hecho. Y tengan la seguridad que no lo voy a hacer. Ningún Rector podrá decir al término de la responsabilidad en mi... en mi Consejería, donde estoy ahora, que yo, en un momento determinado, para ganarme su apoyo y su voluntad, le ofrecí dinero. Pero eso no lo puede decir ninguna empresa de esta Región; tampoco lo hice en el pasado. Entonces no lo voy a hacer. Lo que he querido es introducir elementos y parámetros objetivos que nos permitan a los órganos gestores de la Consejería ir determinando esto con toda seriedad.

El IPC. Es decir, si es que vamos a ir por encima del IPC creciendo en apoyo financiero. Si es que ya no... es un concepto que queda absorbido por todo lo demás. No lo... no les preocupe el IPC. Es decir, es que yo recuerdo

en los debates que hemos tenido con alguna Universidad que decían: "no, y a esto me añades el IPC". Pero, vamos a ver, si es que es un... es un planteamiento distinto. Si ya no hablamos de IPC; estamos viendo las necesidades, a la vista de muchos parámetros, para el año dos mil uno de la Universidad, entonces, ni IPC ni nada. Es que... es que, a lo mejor, nos están demandando o tenemos que apoyar en 500.000.000 más y superamos en ocho puntos al IPC. Pues habrá que hacerlo; ése es el esfuerzo, ésa es la voluntad política y ése es el respaldo que le aseguro que el Gobierno actual me está dando para este... para este asunto de las Universidades, ¿no?

Se han hablado de otras cosas, ¿no?, respecto a la movilidad, y demás. Y quiero decirles que las... saben que las... no se ha transferido las becas, la gestión de las becas, está a ámbito nacional, aunque nosotros sí que vamos a reforzarlo con presupuesto autónomo. Entonces, ahora mismo, las Universidades... yo lo decía en mi intervención, que, probablemente, les haya parecido muy escueta y tal, pero he tratado de condensarlo mucho, y que les invito a que hagan una lectura detenidamente, ¿no?, porque ahí se dice. Nosotros, efectivamente, ahora mismo, en el panorama nuevo en que se encuentran, las Universidades tienen que ser... hacer una gran actuación comercial también. Nuestros campus universitarios tienen... ofrecen singularidades y mejoras que no ofrecen otros campus universitarios de España. El sosiego de nuestras ciudades, la tranquilidad de nuestros campus invitan al estudio y a la... y a la serenidad a los jóvenes, y pueden venir de las grandes urbes a estudiar a nuestras... en nuestras Universidades. Tenemos que hacer un trabajo importante comercial desde las Universidades, son conscientes las Universidades de ello. Por lo tanto, la financiación nunca será "insisto" pública al 100%, porque nadie cree en ello, y eso sería estrangularlas. Y, además, lo que sí puedo afirmar es que el apoyo financiero público está siendo muy importante y va a ser cada día más.

Y, en consecuencia, con los programas de becas y demás va a existir la posibilidad de movilidad. Y tenemos que hacer una buena presentación de nuestros campus, porque ello yo creo que, en definitiva, va a permitir incluso incrementar las fuentes de ingreso de nuestras Universidades.

Bien. Señoría, respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, yo tengo que decir, en el ánimo de aclarar los temas de la Universidad de León, insisto, nosotros hemos encargado... y yo tomé la decisión de encargar al IVIE, no por falta de capacidad, no solamente del último Consejero de la Junta Castilla y León, que es verdad, yo soy el octavo Consejero, en nivel, de esta Junta de Castilla y León; se lo digo con sinceridad. Lo que sí que hago es trabajar y formar un buen equipo de gente que sepa mucho más que yo. Eso es algo que me han enseñado en la vida: que hay que rodearse de gente inteligente. Yo creo que había en la política alguna idea

de que había que rodearse de tontos para destacar, ¿no?, el jefe. Pues yo no, yo he seguido siempre la tendencia contraria: todos más inteligentes, más trabajadores, mejores que yo, porque es la única manera de hacer una buena gestión.

Bien, ésa... cada uno organiza su vida como... o sus equipos como cree conveniente; yo le explico cómo suelo hacerlo, yo lo suelo hacer así. La pena es que tiene un muy poco tiempo para hacerlo. Pero... pero, en definitiva, yo creo que he formado un buen equipo, que sabe mucho más que el Consejero, pero el Consejero decide en la Consejería; eso es lo que me queda a mí, el papel ése es el que me queda a mí, yo expreso la voluntad del Gobierno en la toma de decisiones que hago desde la Consejería.

Y bien. Y sí que me gustaría aclarar los temas de la Universidad de León de una vez por todas, porque creo que es importante hablar de la Universidad de León de otras cosas, no de ésta. Y la Universidad de León, ante las dudas que se plantearon, lo que hice fue no solamente trabajar internamente y revisar todo lo que habíamos hecho respecto a la Universidad de León y respecto a todas, en la aplicación del modelo. Y le insisto que a mí me expresaron "y no en ese momento, el Consejo Interuniversitario, sino en todas las reuniones que he tenido con la Universidad de León" con toda claridad, no tengo ninguna duda del apoyo al modelo; pero sin ninguna duda, se lo aseguro, ninguna duda. No grabamos las conversaciones, pero me gustaría casi haberlo hecho, en la medida que sería el único documento que probaría lo que yo estoy diciendo. Pero ninguna duda. Pero bueno, lo asumo. Aunque no me crean, les digo que eso es así, y ustedes que no se lo creen.

Bien. Entonces, el encargo al IVIE se hizo única y exclusivamente porque entendía que eran expertos independientes; que, ante las dudas que se habían planteado, era bueno esa opinión independiente, era bueno, porque, además, conocen muy bien la Universidad de León. Y eso aportaba... y no solamente que se lo dijera el Consejero, el Coordinador o el Director General de Universidades o los Técnicos de la Dirección General; que es bueno que una voz independiente, que podía en ese momento generar más confianza, expresara también su opinión. Y eso fue lo que a mí me motivó el tomar esa decisión.

Las alegaciones. Mire, recibí un documento de alegaciones el día anterior a comparecer en las Cortes, que usted me leyó en las Cortes. Bueno, ese documento, para su aclaración y para su estudio, ha necesitado de encuentros con la Universidad, ha necesitado de este tiempo. Yo podía, en la opinión que teníamos entonces, haberlo contestado en una semana; pero no me parecía serio, me parecía que debíamos de profundizar mucho más en el estudio y tal, y tener encuentros.

Al término de ese documento, nadie de las personas que han venido de la Universidad de León puede decir,

si es sincero, que no conocía lo que ya tiene hoy la Universidad de León por escrito, la opinión de la Consejería de Educación a su documento y a sus proyectos, y a las dudas, e incluso a todo el debate que en estos meses se ha propiciado con ellos. No puede tener ninguna duda; porque es que se les ha estado diciéndoselo, si es que salían, si es que esas dudas se las hemos expresado en las reuniones. ¿O piensa usted que llegaban, nos cambiamos los papeles y nos íbamos cada uno a nuestra casa? No, ahí hablábamos y ahí hemos hablado de todo. Han llegado a decir algún... lo he visto en los medios, que habíamos pedido hasta el carné de identidad; evidentemente, porque detectaron, los buenos profesionales que hay en la Consejería y en la Dirección General de Universidades, que aparecían repetidos hasta ciento veinticinco nombres de alumnos no sé cuántas veces. Claro, si nosotros ponemos muchos nombres de alumnos y mantenemos el dinero, pues cada día reciben menos, evidentemente.

Pero es que, además, tiene un sistema, que es el que están convencidos de que vamos... y nosotros lo vamos a apoyar porque eso es bueno para la Universidad; pero eso tiene que quedar en el trabajo entre una Universidad Pública y un Gobierno que quiera apoyar esa Universidad. No debe de estar en la... no por ocultarlo, porque no es nada irregular, no es nada irregular; yo le digo: no hay irregularidades en lo que nosotros hemos visto. No se trata de irregularidades; se trata de mejora de los sistemas; otras Universidades lo tienen. Bueno, pues eso es una demanda que ahora nos piden ellos; y nosotros no sólo es que la respetemos, es que creemos en ella y, además, la apoyamos y la vamos a apoyar. Y eso mejorará mucho la gestión y eso facilitará... facilitará los datos incluso económicos.

En consecuencia, yo no es que haya hecho oídos sordos a las peticiones o a las alegaciones de la Universidad -habrá opiniones, usted tiene la suya-, pero le digo que yo lo que he hecho es seguir un... un sistema, un procedimiento claro; es decir, hablar con ellos, entenderlo bien, porque no entendíamos... veíamos contradicciones y, al final, pues hemos aclarado las cosas.

Por lo tanto, aunque ya tienen el escrito nuestro, lo que sí que le puedo afirmar es que conocen perfectamente, incluso las personas que han estado en las reuniones que no hubieran leído el escrito el día de hoy, conocen perfectamente este tema. Que yo le voy a decir, en las conclusiones, cuáles son; muy sucintamente, se lo voy a decir.

Entonces, no hay falta de información; nosotros hemos sido muy transparentes y no hay falta de información.

El Consejo Social. Mire usted, yo comparecí allí, al Consejo Social; le digo la verdad, no sé a qué personas se refiere usted. A mí, nadie que tuviera cierta vinculación con la organización política que me ha colocado a

mí en esta responsabilidad, nadie dijo que lo primero el consenso. Le digo la verdad, nos pueden decir de todo, de todo; nos pueden decir de todo, menos que no hemos dialogado y tratado de consensuar. Pero si consensuar no es hacer lo que quiera el que tenemos enfrente; consensuar es, mire usted, tratar de aproximar posiciones. Nosotros hemos querido que se compartiera lo que estamos haciendo, y le aseguro que se comparte; no me quepa ninguna duda, vamos. Yo, ayer, con el Vicerrector... con el Vicerrector, que está de Rector en funciones, he estado hablando de esto. Y vamos, le puedo... por si tiene alguna duda, que estamos muy en la línea todos, ¿no?

Por lo tanto, esto es bueno para la Universidad de León, igual que para todas. Y no la discrimina, no la diferencia: la trata bien y, además, la apoya para su futuro; no la estrangula, no... Pero vamos, tenga la seguridad.

Mire, los alumnos, casualmente, no creo que para un Consejero sea necesario saber el número, pero les tengo, casualmente, les tengo el número de alumnos: quince mil cuatrocientos veintiséis alumnos. Es decir, no creo yo que uno sea mejor o peor Consejero porque sepa el número de alumnos, no creo que uno sea mejor o peor; lo que hay que saber es tomar decisiones. Ahí está la... la clave de hacerlo bien o hacerlo mal, ¿no?

El Informe Bricall, si usted lo lee con detenimiento -cosa que ya hemos hecho, que conocemos y que, además, participamos dentro del Consejo de Universidades de España y tenemos voz allí, participamos con los Rectores-, le dice... fíjese, y yo no quiero apuntarme ningún mérito, pero dice lo que dice el modelo, lo recoge, léalo detenidamente. Si es que el concepto trasnochado... que yo no voy a decir... es malo para la Universidad de hoy, yo no voy a decir que fuera malo antes. Dice: "la fórmula lineal de financiación en función del número de alumnos no es eficiente; se recomienda contemplar factores que contengan incentivos de ajuste a la demanda de estudios, a la producción de titulados de calidad y que tengan en cuenta, asimismo, la importancia de las economías de escala en las actividades de la enseñanza universitaria".

Bueno, esto es un parrafito. Pero, si leemos todo, usted llegará al convencimiento, estudiando bien el modelo, de que es... es un reflejo de ese informe. Eso es bueno. Esto lo acabarán haciendo, sin ninguna duda, todas las Universidades Españolas, lo acabarán aplicando. Es un modelo que no tiene por qué, no es necesario que, en definitiva, tenga ese modelo... sea... se concrete a través de un Proyecto de Ley. El compromiso de un Gobierno es un compromiso serio, se está aplicando.

Y nosotros -le digo de forma consensuada- alcanzamos el siguiente compromiso: asumir la situación financiera de las Universidades; segundo punto: ir en esta

Legislatura a cubrir el 100% del Capítulo I de nuestras Universidades, apoyarlas en los proyectos de investigación y en aquellos proyectos que pudiera encajar en el tramo de competitividad y en el tramo singular de nuestras Universidades.

Eso es lo que hemos hecho. Y le puedo asegurar que no sólo la Universidad de León, sino todas las Universidades, van a tener... públicas de Castilla y León, van a ir en estos años en esa dirección.

Mire, ya, para terminar, respecto a la Universidad de León. El modelo no discrimina a esta Universidad y en algunos parámetros se encuentra favorecida: en la aplicación de garantía de mínimos y en las nuevas titulaciones. El modelo contempla las economías de escala y los gastos estructurales en cantidades superiores a lo que solicitaba la propia Universidad de León en las conversaciones que hemos tenido con ella. Los errores en el número de créditos y de alumnos no son imputables al modelo; corresponden a los datos facilitados por la propia Universidad y, por lo tanto, la responsabilidad será de la propia Universidad.

En el estudio de documentación remitida por la Universidad se puede apreciar duplicación del número de alumnos matriculados, cuando se contrasta con el DNI; aumento en el número de créditos matriculados. En las relaciones de marzo se encontraban superando los veinticinco mil, y no es posible todavía, al día de hoy, determinar los créditos en relación a ciclo y grado de experimentalidad; su aplicación en el tramo, con los últimos datos de que disponíamos o que disponemos, supondría una incorporación estimativa de 98.788.000 pesetas.

La Universidad presenta mayor número de enseñanzas no renovadas que las otras Universidades del sistema público de Castilla y León. La cantidad estimada que "pierde" la Universidad -entre comillas- por no tener los planes renovados es de 210.971.201 pesetas.

Los datos remitidos sobre financiación no son suficientes y el plan de convergencia que realizaremos necesita, como he dicho antes, de un presupuesto de la Universidad de los años noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve; de la liquidación de estos presupuestos; del estudio y de la estructura interna de las plantillas de la Universidad al cierre del noventa y nueve, incluyendo PAS y PDI; del documento de plantillas de la Universidad y del coste de la plantilla actual por categorías profesionales.

Y bien. Y nos han propuesto una serie de proyectos, la Universidad de León, que ya conocen y tienen la contestación de todo lo que vamos a apoyar, y que van a mejorar sustancialmente su financiación.

Esos números sumados todos, esos números sumados todos al final, le puedo decir, a grosso modo, que están incluso por encima de lo que usted pide para la Universidad de León.

Yo siempre dije que serenidad, que el modelo no estaba cerrado, que le vamos incorporando... y tendrán una mayor financiación si valoramos todo lo que va a entrar en el Plan Nacional de Investigación del Gobierno de España.

Por ello, Señorías, espero haberles dado contestación a los temas. Pero me gustaría que leyeran el Diario de Sesiones, de lo recogido en el día de hoy, con serenidad; e incluso verán ustedes, Señorías, bastantes contradicciones en lo que nos han dicho incluso en sus intervenciones en la mañana de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias... gracias, señor Consejero... por favor. Tiene la palabra el señor Coordinador General. Le ruego, si pudiera ser todo lo breve posible; me imagino que todos lo agradeceremos.

EL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Sí. Yo, telegráfico, porque no quiero... simplemente, aclarar algunas cosas.

El modelo de financiación a la Universidad de León no la sitúa en cero: la sitúa en déficit. Por eso ha sido la que más ha recibido en este año; y, en los próximos ejercicios, posiblemente sea la que más reciba. O sea, que se va a cubrir precisamente ese déficit que usted hace alusión.

Al representante de la UPL quisiera hacerle alguna precisiones. Mire usted, yo no conozco las Universidades desde un despacho; yo, desde el año setenta y uno, soy profesor de una Universidad y de varias Universidades, no solamente... pues de la Universidad de Salamanca, de la Universidad de Barcelona, de la Universidad de Valladolid y de la Universidad de Londres. Mire usted, por lo tanto, lo que yo conozco de las Universidades es porque he vivido la vida universitaria y sé cuál es la vida y sé cuáles son las necesidades. Y la he vivido desde alumno, profesor y con cargos de responsabilidad dentro de la Universidad. Por lo tanto, lo que yo opine de las Universidades no es de ningún laboratorio.

En segundo lugar, las declaraciones que yo he hecho las sigo asumiendo. Y precisamente, estoy intentando, lo que yo pedí en su momento, lo que yo pedí en su momento, que fue un modelo de financiación para las Universidades, para que no hubiera esas presiones que se han hecho anteriormente alusión, eso es lo que sigo defendiendo aquí. Yo no he cambiado en mis planteamientos; y eso lo sabe el propio Consejero.

Mire usted, usted ha pedido lo de Ciencias del Trabajo. Yo le voy a decir, la titulación de Ciencias del Trabajo no se puede poner en marcha. Y no se puede poner en marcha porque, al ser una titulación de segundo ciclo, le faltan las pasarelas, o los tramos, que hacen que los alumnos accedan a ese segundo ciclo. Hasta que eso

no lo determine el Gobierno Central, porque eso es legislación básica, no se puede poner en marcha, ni en León, ni en Salamanca, ni en Valladolid, ni en Burgos. Una vez que eso se produzca... -es que usted ha pedido sobre Ciencias del Trabajo, que por qué no se pone en León Ciencias del Trabajo-, una vez que eso ocurra, una vez que eso ocurra, ¿eh?, entonces se determinará, dentro del Consejo Interuniversitario, en qué Universidades se implanta la titulación; y una vez que se determine en qué Universidades, la Universidad decidirá en qué Campus la imparte, ¿eh? Simplemente eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Coordinador General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión desea intervenir? Don Ángel Gómez... los dos, ¿no? Muy bien. Pues tiene la palabra, en primer lugar, don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí. Yo comprendo que lo avanzado de la hora, pues, ya no... no debe de permitir, razonablemente, reabrir ningún debate, pero no me quedaría tranquilo, ni como profesor universitario, ni como miembro de la Comisión, si no hago un par de consideraciones, por si ayudan hacia... hacia el futuro.

Mire, señor Consejero, yo no... no comparto del todo -y sé que es una opinión perfectamente discutible- que el modelo de financiación, pensando en el futuro, tenga que tener como un elemento tan central -casi yo lo llamaría una especie de sacralización- del costo del Capítulo I, porque el Capítulo I de las Universidades es enormemente especial. Claro, si se coge el Capítulo I de la Universidad y se le trata como el Capítulo I de una Administración, yo creo que eso es un error inmenso. ¿Por qué razón? Pues porque el Capítulo I de las Universidades no debe tener una consideración estática, nunca. Éste es el problema de las Universidades ahora; ésta es la fuente de lo que yo creo que va a ser a corto plazo ya, o lo está siendo, de conflictividad importante por esta razón. ¿Dónde está la raíz del asunto? Pues las plantillas de la Universidad -como todos sabemos- están, hoy por hoy, muy descompensadas; en los tramos bajos se ha acumulado mucho profesor ayudante asociado que terminan su tesis doctoral y no tienen expectativa de obtener una plaza de titular, no digamos ya una de catedrático. ¿Qué ocurre? Que cuando no hay esa expectativa, pues falta la calidad, falta el ánimo y falta la gana de competir, incluso en investigación; y, por tanto, falta lo que tiene que haber para compensar financiación por otras vías. ¡Claro!, si en el Capítulo I no se contempla esto como un criterio esencial hacia el futuro, yo creo que estaremos cometiendo un grave error, un grave error.

Esto no es un problema de IPC, no es un problema de IPC; es un problema de expectativas razonables de promoción de los escalones inferiores, donde -repito- hay una acumulación enorme de... No es explicable que profesores asociados que quieren estar a tiempo comple-

to, porque tienen carga docente equivalente a la de tiempo completo, no puedan; o que profesores asociados o ayudantes que terminan su tesis doctoral, no tengan expectativas de acceder a otro escalón superior. Claro, esto exige una contemplación muy dinámica y, por tanto, sí hay un problema de dinero. Si es que, al final, claro, cualquier modelo, si es objetivo, es bueno, si la cantidad global a repartir es adecuada. Partamos de esa base. El problema es que esto sea una verdadera prioridad.

Y mire, yo creo que hay un criterio objetivo para medir si algo es prioritario: cuanto más se acerque a la media del crecimiento del conjunto del Presupuesto, más asegurada está la prioridad. Y yo creo que los datos objetivos nos dicen que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, desde que la Universidad está transferida, han crecido en volúmenes del 8, el 10, el 12% algunos años, y la financiación universitaria ha crecido en parámetros de entre el dos y el tres.

Esto es, al final, lo que marca prioridad. No nos engañemos. Y el Informe Bricall famoso -del que quizá hoy tendríamos que haber discutido algo más, porque es bastante clave en su planteamiento-, ¿qué nos termina diciendo? Sí, sí: competitividad, captación de financiación privada... todo lo que haga falta, porque por ahí va el futuro; pero crecimiento de la financiación pública, ¿eh?, y no al IPC, no al 2 ó el 3, crecimiento de la financiación pública en unos tramos muy importantes.

Yo creo que si no tenemos esto en cuenta, pues me parece que estaremos sentando las bases para una situación enormemente complicada, ¿eh?, en el profesorado de la Universidad, en la calidad y en todo lo demás, en el futuro.

Por tanto, pues, me gustaría saber si comparte esta opinión y en qué medida, en qué posibilidades, esto se puede encajar en el modelo de financiación que se está aplicando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Quijano. Para dar respuesta a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En dos cuestiones. Efectivamente, yo comparto lo que... lo que comenta Su Señoría. Es decir, no... el Capítulo I no se va a contemplar nunca de forma estática, ¿eh?, no va a ser una foto fija de un Capítulo ideal que nosotros valoremos, que aceptemos, que aprobemos, ¿eh?, al cual le dotaremos de un... datos económicos y que... No. Si lo que se está estudiando, precisamente, es la situación al día de hoy, ¿eh?, para ver cómo evoluciona la Universidad y aprobar una plantilla de las Universidades.

Pero, además, es que le diría que a lo que usted hace referencia, de profesores asociados, profesores titulados, está ya para este mismo ejercicio contemplado. El problema de ejercer su profesión a tiempo completo, o las aspiraciones de los titulados, en el Plan de Estabilidad que vamos a firmar; que nosotros, como Gobierno, hemos tomado la decisión de suscribir el acuerdo con el Ministerio y que, en definitiva, yo creo recordar el dato que está en torno... -su financiación global-, en torno a unos 21.000 millones de pesetas, para responder a esas expectativas justas y, además, que creo que positivas para la Universidad.

Por lo tanto, ese criterio que usted valora como razonable, Señoría, sí lo contempla, sí lo contemplamos, y sí se tendrá dentro del modelo, sin ninguna duda. Hacer otra... plantearlo de otra manera, no le voy a decir que lo calificaría yo de muy mal, una barbaridad, pero sería dejarnos... bueno, pues, efectivamente, en una posición a las tres Universidades excesivamente encorsetada, ¿no?

Pero, incluso, Señorías, si ustedes examinan, en la Ley de Presupuestos se hizo una introducción de dos apartados y, uno de ellos, hacía el Capítulo I. Porque también hay que decir las cosas y hay que plantearlas en los términos justos y en los términos reales; también las Universidades han crecido de forma alocada muchas veces en sus plantillas; y también nosotros, como Gobierno, que tenemos la responsabilidad de financiar las Universidades Públicas, tenemos que tener una mínima garantía de que las cosas se hacen bien.

Y por eso incluimos aquella cláusula; de manera que hubiera, respetando al máximo la autonomía universitaria, hubiera una buena comunicación, una buena información. También nosotros, como Gobierno, tenemos autonomía frente al Gobierno de España; pero también el Ministerio de Economía, parte consensúa con las Comunidades Autónomas (limitaciones al endeudamiento, limitaciones a los crecimientos), se establece una política, lógicamente racional en el país.

Nosotros hemos hecho eso... parecido, ese mismo modelo con las Universidades. Dijimos, esto lo vamos a introducir en nuestra Ley de Presupuestos, vamos a marcar unas reglas, respetando su autonomía. Y lo hicimos, respecto a los temas de personal y respecto al endeudamiento, porque ésa es la filosofía. Pero esto no quiere decir que nosotros bloqueemos o estrangulemos el crecimiento de nuestras Universidades, porque no lo estamos... ni lo contemplamos.

Y únicamente una puntualización, señor Quijano, el crecimiento de las Universidades desde el año noventa y cinco, la media está en torno al 9 o al 10%. Ésa es la realidad. Los 11.000 millones los divide entre los ejercicios y estamos en esa media. Que ese... estimamos en unos 6.000 millones de pesetas el cumplir ese objetivo, que no va a ser únicamente cubrir el Capítulo I, es que luego, por la vía de los otros tramos también se va a

inyectar dinero; pero queremos que la financiación cubra ese Capítulo I. Pero no va a ser el crecimiento que tenemos que hacer en los próximos años, imagínese de qué magnitud debe ser, ¿eh?, para inyectar lo que el Portavoz del Partido Socialista me decía que él quiere que lo haga en enero del año que viene, ¿eh?

Por tanto, estamos ahora mismo... vamos a hacer alguna modificación presupuestaria, sin ninguna duda, para incrementar en alguna medida algunos de los programas que creemos que vamos a financiar, pero tenemos... -y ya lo advertí cuando confeccionamos los presupuestos-, que tenemos presupuestado para extensión universitaria y extensión educativa, en otros programas y capítulos de nuestro Presupuesto, un dinero. No me parecía, bueno, mínimamente serio ni estratégico ponerme a negociar, como estamos negociando, la financiación de las Universidades, teniendo en un documento el dinero que le voy a dar ya a la Universidad.

Yo creo que permitirán ustedes tener un poquito... una mínima... no sé, estrategia en la concepción. Yo creo que cualquier institución pública siempre demandamos más recursos, siempre. Al día de hoy, nuestras Universidades están bien financiadas; necesitan más apoyo financiero por esta vía, que mejore su calidad y su competitividad, que mejore; y, paralelamente, las Universidades hacer un proceso interno de converger también en esa dirección.

Si solamente lo hiciéramos nosotros, sería un error. Nosotros vamos a exigir a las Universidades, en la aplicación del modelo, que sigan esa estrategia, porque, si no, no avanzaríamos nada, no conseguiríamos el objetivo. Y, respecto a esas dudas, están contempladas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Señor Quijano, ¿desea un turno de réplica?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Brevísimamente. Yo le quiero decir que me lo creo todo y casi debiera decirle que ¡Dios le oiga! Porque lo que yo veo en el día a día no se corresponde tanto.

En estos momentos hay en algunas Universidades -como le decía antes- conflictividad latente o explícita por este motivo, y hay negociaciones entabladas entre estos niveles de profesores y los Rectorados correspondientes. Y la respuesta es sistemáticamente la misma: "Miren, con la financiación de que disponemos, si atendemos a lo que es el crecimiento automático de las retribuciones, los trienios que se devengan, estas cosas obligatorias, el margen para promoción profesional, para dotación de nuevas plazas, para cambio de modalidades contractuales que implique una mejora, es cero". Esto es lo que se les dice.

Y, por tanto, me imagino que... que esto obedecerá a la... obedecerá a la realidad. Por esto quiero pensar que es cierto que esto se va teniendo en cuenta; pero, mire,

la situación actual, no sé si por déficit acumulado, por la razón que sea, es, hoy por hoy, ésta que yo... ésta que yo le digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Quijano. ¿Desea consumir un turno de dúplica? Pues tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Simplemente, Señoría, nosotros lo que podemos hacer es hacer de Rectores. Nosotros no vamos a ser Rectores de las Universidades; creo que eso le corresponde a ellos. Le comento una confidencia, en algún momento que me había llegado a mí el comentario, que podían haber hecho en algún foro universitario, de trasladar el problema a la Junta de Castilla y León, con algún Rector yo he hablado este asunto, digo: "mira, asume tu la responsabilidad y explica las cosas correctamente, y no decir... no se puede llegar y decir: no es que quien me tiene que dar el dinero no me lo da, ¿eh?". Yo creo que hoy, tal y como está, con ese objetivo, si no hubiéramos consensuado esto, pues no se podría decir, es... las cosas van razonablemente bien y ordenadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Acabado el turno de los miembros correspondientes a los miembros de la Comisión, ¿algún otro Procurador quiere tomar la palabra? Bien. Tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Dos preguntas, nada más, al señor Consejero, que, incluso, se pueden contestar con un sí o con un no.

La Junta en la subvención nominativa va a destinar a la Universidad de León 5.180 millones. El Ex Rector, y nosotros con él, entendemos que le deben de corresponder al mínimo para su subsistencia, como mínimo, 5.514. Y ahora no sabemos muy bien si se le van a dar esos 5.180 o se le va a dar algo más, como dijo en algún momento el Consejero. Pues queremos saber cuánto se le va a dar. Es decir, ¿los 5.180, los 5.514 o cuántos se le va a dar a la Universidad de León? Para que lo sepa, entre otros, el nuevo Rector, para poder decírselo como mínimo al nuevo Rector. Primera pregunta.

Y segunda pregunta, y le pido un juicio de valor –ya no es una cuestión técnica, es un juicio de valor– al señor Consejero. Señor Consejero, con ese modelo de financiación que usted aplica, a cada universitario o estudiante de la Universidad de León le corresponden en este año dos mil 37.160 pesetas menos que a un estudiante de la Universidad de Valladolid, con ese modelo de financiación. Pregunta, juicio de valor, opinión: ¿Le parece justo que un estudiante de la Universidad de León reciba 37.160 pesetas menos en un año que un estudiante de la Universidad de Valladolid? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señoría, pues le respondo por su orden. No se puede hablar de subvención nominativa, ¿eh? Aplicando el modelo, la financiación... Mire, en estos momentos –y no esta cerrada; insisto, no está cerrada, porque falta también que las propias Universidades definan algunas cosas–, la Universidad de León, en los datos últimos que tengo yo, tengo 5.365 millones; y no está cerrado, ¿eh?, y no está cerrado; 5.365 millones de pesetas. Usted sume a esto... usted sume a esto las cantidades que yo he dado de tener la gestión organizada de otra forma. Usted me habla de cinco mil quinientos y pico millones; pues si usted sumara a esto más otros trescientos y pico millones, estamos hablando de 5.600 –casi 700– millones de pesetas. No me traslade a mí la responsabilidad de gestionar la Universidad de León. No soy el Rector –como le acabo de decir al anterior Procurador que ha intervenido– y no voy a gestionarla.

Y el segundo punto, dígame usted de dónde sale esa diferencia de 36.160 millones. Yo le digo: no existe esa diferencia. Entienda usted algo que es, en un universitario como usted, muy fácil de entender: la Universidad no puede dividir el número de alumnos, los quince mil cuatrocientos veintiséis –no los que me daba la Universidad–, por el... los 5.300 millones, los 600 o lo que sea; eso no... eso es lo que dice hasta el Informe Bricall, que no se sostiene. Que las... que no son situaciones idénticas; que las titulaciones que se están impartiendo en la Universidad de León son distintas a las de Valladolid y Salamanca. Por lo tanto, no haga usted... no simplemente usted tanto.

El modelo, yo comprendo que es farragoso, es complejo, es difícil, requiere de una dedicación, de un estudio muy profundo; lleva mucho tiempo; no por el tamaño del documento, sino por la comprensión de todo, ¿no? Pero no diga... no hable usted en esos términos, no es verdad, no es verdad. Le doy mi opinión, le digo: no es verdad que un alumno de León esté tratado de forma discriminatoria y distinta que un alumno de Salamanca, de Valladolid o de Burgos. Eso no es cierto. Dígalo usted allí, en la provincia donde tiene usted la residencia, donde ha nacido; dígalo usted allí. No diga a los alumnos...

Además, la Universidad es universal. La Universidad de León no está solamente... no se forman los ciudadanos de León, ni de Castilla y León; es universal, ¿eh? Se forman ciudadanos de otros países, y hay que aspirar a que vengan a estudiar gentes de otros mundos, de otras regiones de España. Y eso es lo que... eso es lo que tiene que ser la aspiración de usted, y no el que solamente se

formen los leoneses. Además de los leoneses, se tienen que enriquecer, con la participación en esa Universidad, de la sociedad plural de España, y de Europa, y de otros países.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea usar un turno de réplica? Tiene la palabra el señor Otero para consumir ese turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Igual de breve que la... que el primer turno. Ahora ya no para preguntar, sino para... para valorar las respuestas.

¡Menos mal que el Rector protestó! Al final hemos pasado de los 5.180 millones que ustedes le proponían a los cinco mil trescientos sesenta y algo. ¡Menos mal!, ¡menos mal! Si tenemos un Rector sumiso y obediente, nos habíamos quedado con los 5.180 millones. Tomamos nota, de todas formas, de la cantidad en la que ustedes van a incrementar lo que en un principio no se podía por el modelo de... de financiación. Nos alegra esa... esa noticia.

Y el segundo tema que quería comentarle. "No tome usted en consideración la *ratio* alumno/peseta", me decía. Pues, mire usted, claro, con la explicación que ustedes dan... Ustedes dicen que no se tome en cuenta eso. "Hay que tomar en cuenta la naturaleza de las carreras que se estudian. Y, entonces, en León ustedes tienen carreras pobres, porque tienen muchas de letras y pocas técnicas; tienen ustedes carreras pobres." Y usted pone ahora una cara como diciendo: "Eso es un problema suyo". No, mire usted, si tenemos carreras pobres, recibimos menos dinero. ¿Qué queremos? Más titulaciones, y técnicas. ¿Qué hacemos? Las pedimos. ¿Qué dice la Junta de Castilla y León: "Ni hablar". Eso, ni Maquiavelo lo hubiera hecho mejor, ni Maquiavelo. Dice: "Ustedes tienen carreras pobres, les damos menos. No pidan ricas, que no se las vamos a dar". Pues así nos quedamos. De tal manera que, mire usted, señor Consejero, al final -insisto-, las aplicaciones político-técnicas-maquiavélicas que tienen con relación a la Universidad de León hacen que los estudiantes leoneses, los universitarios que hemos pasado por esa Universidad, pues, estemos absolutamente descontentos de su política.

Y le digo una cosa más para terminar. La Universidad es universal; allí pueden estudiar todos los alumnos que quieran, por supuesto; y más en León, que somos muy acogedores. Pero, mire, éramos acogedores, por ejemplo, con todos los extranjeros que venían a los cursos de verano y ustedes se los cargaron para llevarlos a Segovia. ya no tenemos cursos de verano en la Universidad de León.

Y, en segundo lugar... y, en segundo lugar, claro que la Universidad... claro que la Universidad de León es universal. Pero no se olvide que la Universidad se hizo con dinero leonés, con el dinero de Caja León en aquel

momento. La Universidad no la fundó nadie de fuera de León. Los primeros pasos, los más difíciles, no nos ayudó nadie de fuera de León a crear esa Universidad. Primero dependíamos de Oviedo, y ahora... Cuando nacimos, nadie nos ayudó. Cuando crecemos y nos desarrollamos, en lugar de seguir ayudándonos, viene la Junta de Castilla y León a recortar la posible expansión de la Universidad de León.

Y sobre los crecimientos descontrolados que usted decía que iban a vigilar, bueno, pues eso es incumplir el principio de autonomía universitaria. "Oigan, no crezcan ustedes tanto." Comentábamos mi compañero y yo: "Dile a tu hijo que no crezca tanto, que no tienes dinero para comprarle unos pantalones nuevos". Eso es exactamente.

Permita usted que las Universidades crezcan en función de lo que la sociedad les demanda, que busquen dinero de donde ustedes quieran. Y, si no son capaces -como decía en mi intervención mi compañero-, devuelvan las transferencias a la Administración Central, que cuando ella gestionaba los recursos de las Universidades no dimitía ningún Rector de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Otero. Para dar contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, sí que voy a hacer alguna aclaración ya, por último, en este tema.

En primer lugar, el Rector ha dimitido, el anterior Rector, a título... en una decisión personal, que hay que respetar, ustedes y nosotros, ¿eh? Bien.

En segundo lugar, "menos mal que protestó". Mire usted, el incremento que tiene -si quiere se lo detallo- no es consecuencia de la protesta -como usted lo ha calificado-. La protesta ha de... resaltado, ha sacado a la luz carencias y deficiencias de gestión de esa Universidad. Porque la protesta no está sumada aquí. Los 210.000.000 o los 100.000.000 de... de los créditos no están aquí sumados, ¿eh? Los 5.365 millones... la diferencia con los 5.180, devienen de algo que decía yo en su día y que lo sigo manteniendo: que no estaba cerrado el modelo. ¿Por qué? ¿Qué faltaba? Pues, mire usted, lo del Plan de Estabilidad y faltaba el desarrollo del tramo singular, que no tuvieron la paciencia, ni usted ni el equipo de la Universidad, de esperar... -que nosotros necesitábamos, entre otras cosas, que nos facilitara la información la Universidad-, de esperar cuáles eran sus proyectos de futuro.

Por lo tanto, ni usted tuvo la paciencia de, cuando los 5.180 millones, que nosotros decíamos que no estaba cerrado, usted decía que estaba cerrado -cosa que no decía la verdad, y hoy lo demuestro-; y, en segundo lugar, que la protesta del Rector ha tenido una consecuencia muy clara: sacar a la luz, sacar a la luz los defectos

de la gestión de la Universidad de León, única y exclusivamente. Eso es lo que yo le digo.

Y las titulaciones, y las titulaciones, le tengo que decir que no las... que la Junta no dice blanco o negro en este asunto, que eso es una propuesta, una iniciativa de la Universidad. Yo le dije al equipo de la Universidad: "¿Ustedes creen que la titulación en Ingeniero de Minas, que está previsto el segundo ciclo para el año dos mil tres, en aquellas fechas, es un sector estratégico de esta Región? ¿Ustedes se creen que esto es así?". Valoren. El mapa de titulaciones está cerrado; podemos hacer modificaciones. Eso es un debate que hemos introducido nosotros en la Universidad de León. Pero eso es una decisión que se tomará en conjunto, las titulaciones. No podemos, en todas las provincias de nuestra Región, en todas las Universidades Públicas de nuestra Región, duplicar las titulaciones. No podemos establecer competencia entre nosotros mismos. Tendremos que enriquecer la oferta de formación de nuestra Universidad hacia el exterior. Por tanto, no crea que es tan fácil las cosas, decir blanco o negro. Nosotros no lo decimos.

Cursos de verano. Si no tiene cursos de verano, será responsabilidad de la Universidad de León, no nuestra. Que les organice.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Cómo que no puede? La Universidad de León... el Rector de la Universidad de León ha estado en mi sala de reuniones porque es miembro del Patronato de la Universidad de Verano, tomando decisión sobre lo que se va a hacer con esta Universidad. Punto.

Mire usted, la Universidad de León, además de la financiación que tiene por la... los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, los Presupuestos que aprueban estas Cortes, además de lo que recaudan por las tasas y además de los recursos propios, tiene la ventaja sobre las demás de que hay una entidad financiera, que es de la Región, que inyecta dinero directamente para... "sin fin, sin objetivo determinado" para su financiación. Eso es una ventaja que tiene, ¿eh? Ustedes forman parte de esos órganos rectores de esa entidad, y esa entidad transfiere una cantidad muy elevada hacia esa Universidad, que no la tiene ningún otro. Si eso es discriminación hacia el sistema universitario, será discriminación positiva, de la cual todas las Universidades le puedo decir que están satisfechas. Aquí no se plantean batallas entre Universidades. Aléjese usted de ese discurso, que es trasnochado y no tiene ningún sentido.

La Universidad de León tiene mucho futuro, tiene esa financiación distinta y superior que las demás; y ustedes lo saben, pero no facilitan ese dato a la sociedad. Díganlo ustedes. Y esa entidad financiera es de esta Región, no solamente es de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, ninguna cuestión de orden. Ha acabado el debate... ha acabado el debate. Agradecemos la presencia de todos los comparecientes y el esfuerzo que han realizado para tenerlo. En consecuencia, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas quince minutos.)